



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

El derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio en la  
Municipalidad de Los Olivos en el año 2016

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Abogada

**AUTORA:**

Lopez Ramírez, Kimberly Rufina

**ASESORES:**

Abg. Salas Quispe, Mariano Rodolfo (ORCID: 0000-0003-1587-546X)

Abg. Chávez Rodríguez, Elías Gilberto (ORCID: 0000-0002-2891-3480)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma Laboral

LIMA- PERÚ

2018

## **Dedicatoria**

A mis padres: Stalin y Soledad por haberme dado la vida, sobre todo por sus consejos y valores. A mis hermanas menores Shylary y Yamilee que me apoyaron en todo momento, a todos ellos dedico este trabajo que se concluyó satisfactoriamente.

### **Agradecimiento**

A todas mis amistades que hicieron posible que culminara esta Investigación.

A mis tíos, primas, amigos, a mis profesores y a la Universidad Cesar Vallejo por confiar en mí y brindarme su apoyo constante.

## PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado

La presente investigación titulada **El derecho al trabajo y la Informalidad del Comercio Ambulatorio en la Municipalidad de Los Olivos en el año 2016**, trata de mostrar las acciones que realizan los fiscalizadores de las Municipalidades, frente a la informalidad de los comerciantes en nuestra sociedad.

En la actualidad, no se refleja el interés o solución por parte de la Municipalidad frente a la actividad del comercio ambulatorio informal, en este trabajo, presentará las aristas del estudio de la actividad laboral, hasta los orígenes del comercio ambulatorio, ya que son factores determinantes para entender sus orígenes.

Por tanto, esta investigación se ejecutará según el reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo, la investigación se ha organizado de la siguiente manera en la parte introductoria se consignan la aproximación temática, marco teórico, formulación del problema estableciendo en este problema de investigación, justificación del estudio, y supuestos u objetivos de estudio, en la segunda parte se abordará el diseño metodológico en el que se sustenta el trabajo como una investigación desarrollada en el enfoque cualitativo, de tipo de estudio orientado a la comprensión de dicha investigación. Acto seguido se detallarán los resultados que permitirá arribar a las conclusiones y sugerencias, todo ello con los respaldos bibliográficos y de las evidencias contenidas en el anexo del presente trabajo de investigación.

La autora.

## ÍNDICE

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Presentación	iv
Índice	v
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
1.1 Aproximación Temática	2
1.2 Marco Teórico	14
1.3 Formulación del Problema	36
1.4 Justificación del estudio	37
1.5 Supuestos u objetivos del trabajo	38
<b>II. MÉTODO</b>	
2.1 Diseño de Investigación	42
2.2 Métodos de muestreo	42
2.3 Rigor científico	47
2.4 Análisis cualitativo de los datos	48
2.5 Aspectos éticos	50
<b>III. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>52</b>
<b>IV. DISCUSIÓN</b>	<b>63</b>
<b>V. CONCLUSIONES</b>	<b>72</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES</b>	<b>74</b>
<b>VII. REFERENCIAS</b>	<b>76</b>
<b>VIII. ANEXOS</b>	<b>80</b>
Anexo 1: Matriz de Consistencia	80
Anexo 2: Fichas de Validación de Instrumentos	83
Anexo 3: Instrumentos	86

## **RESUMEN**

La investigación, titulado: “El Derecho al trabajo y la Informalidad del Comercio Ambulatorio en la Municipalidad de Los Olivos en el año 2016”; como objetivo principal las acciones que toma la citada Municipalidad ante esta problemática, figurando el personal administrativo como el apoyo a este control de comercio informal.

Además, en esta investigación se utiliza el tipo de investigación básica, un diseño de teoría fundamentada; en el desarrollo de la investigación se utilizaron los métodos inductivo, deductivo, descriptivo, analítico y comparativo, principalmente en el análisis de los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, como son las guías de preguntas de entrevista, el análisis de fuentes documentales y el análisis de casos.

Para finalizar, se entrevistó a 10 abogados especializados en Derecho Administrativo y Derecho Laboral. La guía de entrevistas constó de preguntas abiertas tratando que los entrevistados se expresen en sus respuestas y de conversatorios para poder entender este fenómeno social que está lastimando los cimientos de la civilidad del distrito mencionado; conjunto en conclusiones y recomendaciones en base a los resultados obtenidos.

Palabras claves: informalidad, desempleo, comercio, ambulantes

## **ABSTRACT**

The research, entitled: "The Right to Work and Informality of Outpatient Commerce in the Municipality of Los Olivos in 2016"; main objective of the actions taken by the aforementioned Municipality in the face of this problem, including administrative personnel as support for this informal trade control.

In addition, this type of basic research is used in this investigation, a grounded theory design; In the development of the research, the inductive, deductive, descriptive, analytical and comparative methods were used, mainly in the analysis of the results of the application of the data collection instruments, such as the interview question guides, the analysis of Documentary sources and case analysis.

Finally, 10 lawyers specialized in Administrative Law and Labor Law were interviewed. The interview guide consisted of open questions trying to get the interviewees to elaborate on their answers and conversations to understand this social phenomenon that is hurting the foundations of the civility of the mentioned district; set in conclusions and recommendations based on the results obtained.

**Keywords:** informality, unemployment, commerce, itinerants

## **I. INTRODUCCIÓN**



## **1.1 Aproximación temática**

En el Perú, cada año el porcentaje de la informalidad del comercio ambulatorio aumenta, debido a la falta de interés y solución por parte del Estado; sin embargo, las Municipalidades están en su deber de actuar inmediatamente, para que así, exista un control o manejo de la informalidad ambulatoria en las calles. Pero, por la escasez de información y capacitación al personal (fiscalizadores), incurren a las agresiones, el cual, conlleva a más violencia, por tal, ambas partes se ven enfrentadas; pudiendo recaer en homicidio sin o con intención.

Ley N° 27972, esta Ley Orgánica establece normas, tal como la creación, naturaleza, competencias, tipos, organización y régimen económico de las municipalidades; tenemos distritales o provinciales. Asimismo, la municipalidad provincial su jurisdicción es sobre el territorio de la respectiva provincial y el distrito del cercado; la jurisdicción de la municipal distrital sobre el territorio del distrito; por último, la jurisdicción de la municipalidad del centro poblado, su jurisdicción la determina el respectivo concejo provincial a propuesta del concejo distrital.

Existen tres tipos de pobreza en nuestro Perú, tales son, primero, pobreza extrema, considerado quien aún destinando todo su ingreso a la compra de alimento, no alcanza a comprar la canasta básica alimentaria, siendo los niños perjudicados en su desarrollo, a consecuencia, al no ser alimentados correctamente y/o con una educación, estos recaen a futuro, desarrollo profesional o en alguna oportunidad laboral. Segundo, pobreza parcial, este se considera a la persona que pueda satisfacer sus necesidades básicas; los niños tendrán los bienes y servicios básicos para subsistir, sin embargo, un esfuerzo en conjunto podrían estos ser profesionales y/o tener una oportunidad laboral. Por último, la pobreza total, esta son personas cuyos hogares tienen ingresos o consumo al costo de una canasta total de tanto bienes como servicios mínimos esenciales.

En el Perú, la pobreza aumenta día a día, una de las consecuencias tenemos la falta de salud e insalubridad, esta situación desde ya genera una desventaja al peruano que sufre esta condición en comparación al peruano que no, un punto es la ausencia de una correcta alimentación, dependiendo del ingreso de canasta familiar; mencionaremos un ejemplo: Un niño que viva en un hogar de pobreza extrema, no tendrá las mismas oportunidades educativas como lo haría un niño que proviene de clase media, en cuestiones de educación y alimentación.

Entonces, mencionado en el párrafo anterior, ese es un factor por el cual existen los comerciantes informales, porque el ingreso sería directo para sus hogares, fortaleciendo un poco la economía, solventando gastos para una mejor vida a sus hijos; sin embargo, están expuestos a que las autoridades municipales (fiscalizadores) realicen acciones contra estas personas.

Como trabajadores informales tenemos a recolectores de basura o desmote, lustrabotas, vendedores de mollejíta, vendedores de golosinas, trabajadores domésticos, y entre otros. Al no tener una autoridad con interés de controlar esta informalidad, las personas siguen optando por ello, porque no hay una consecuencia de las acciones informales que realicen. El comercio informal repercute por la falta de una buena gobernanza, y que existe un déficit de trabajo decente; la alta participación de sector primario en estructura productiva, otro es el elevado costo para cumplir con el marco legal y normativo, y sobre todo la existencia de problemas sociales y culturales, por lo que, este al no cumplir con los requisitos de procedimientos, como pago de impuestos, entrega de boleta, facturas, etc., los ingresos son directos para la persona. Tengamos en cuenta, que el peruano es considerado como “tacaño” o “ahorrador”, esos términos coloquiales se considera porque reutilizan los bienes para la venta o comercialización, entonces si se trata de alimentos hechos al instante, la población se arriesga o expone a alguna enfermedad en el estómago u otra que origine su mal estar (salud).

Nos referiremos a la Municipalidad de Los Olivos, este ordena, regula, y fiscaliza la actividad ambulatoria, respecto los bienes y servicios que se desarrollan en espacios públicos del Distrito, si una persona desea realizar la comercialización en esa jurisdicción, deberá cumplir con ciertos requisitos que será otorgado por la Municipalidad.

Esta Municipalidad, busca un desarrollo estable y tranquilo para los vecinos de los Olivos, y no sean perjudicados por estos comerciantes informales, para ello, estas personas deben ser instruidas debidamente; y apersonarse a la Municipalidad con todos los requisitos.

Estos comerciantes ambulantes, deben de ser capacitados, cuales la Municipalidad de los Olivos cuenta con 3 fases, el primero es la fase formativa, segundo fase Asesoría Técnica y Financiera, último la Fase de Conciliación, según mencionado en el artículo 33° de la Ordenanza N° 451-CDLO.

## Trabajos previos

### Antecedente Internacional

Como antecedente al tema de investigación se tiene el trabajo cualitativo de Veleda da Silva, titulado *Trabajo informal, género y cultura: el comercio callejero e informal en el sur de Brasil*, tesis doctoral sustentada ante la Universidad Autónoma de Barcelona el 2003. En esta investigación la autora llega a las siguientes conclusiones:

- a) Se analizó a los trabajadores ambulantes que tienen cargo la venta de productos industrializados, siendo los electrónicos.
- b) En este trabajo se menciona que existe los comerciantes informales, tales con el comercio informal y trabajador ilegal, estos no forman y no tienen seguridad social, está desprotegido, sin remuneración de sus vacaciones, etc.
- c) Al realizar una distinción entre los trabajadores informales y formales, se llega a una investigación que el sector formal remunera más que un informal, pero algunos autores no comparten esta idea, ya que en América Latina, los trabajadores informales tienen una remuneración más alta que los formales.
- d) La existencia de los vendedores informales no siempre fue desde un inicio, estos en una ocasión fueron trabajadores (as) del sector formal, pero al ser despedidos o disminuyeron su sueldo bajo del básico, conllevó a que recurran a lo informal, por la necesidad según puede ser por contexto social, o también económico y/o familiar.
- e) El comercio informal, pueden ser jóvenes, adultos y/o personas ancianas, pero se ha notado que las mujeres pueden tener varios empleos en este sector, tanto como amas de casas, profesionales, o realizando labores informales de diferentes maneras. (p. 304).

Veleda manifiesta que, tanto como las mujeres y como el hombre afirman que las principales ventajas respecto al comercio informal son la posibilidad de trabajar por cuenta propia, junto al hecho de que el carácter informal les propicia mayores ganancias (pues no pagan impuestos por los productos que venden y tampoco no pagan el alquiler del puesto). Se ha dado un estudio respecto a los años sesenta del siglo veinte en América Latina que el comercio ilegal o callejero como se es conocido, se extendió en diferentes lugares; conllevando a la denominación de actividades informales de la economía, siendo un tema importante en la actualidad, tanto en actividades económicas como sociales, debido a que absorbe los espacios públicos, los “trabajadores urbanos”, esto se da en países como Bolivia,

Venezuela, Brasil y Perú. (2003, p. 306).

La informalidad ya coexistía, esto empezó en la década de 1980, reflejando dos significativas revoluciones contemporáneas, cuales son; primero, el fallo de Sendero Luminoso respecto a su revolución conocido como grupo guerrillero maoísta; segundo, la exitosa revolución de empresarios informales conocidos como empresarios populares. En este informe, se observa y prevalece que un vendedor ambulante es un comerciante, cual su fin es lícito pero este se basa en medios ilícitos, porque no cumple con las normas laborales, el más conocido es la omisión de pago de impuestos; como consecuencia estos no pueden recurrir a un tribunal para que estos hagan valer sus contratos (en su caso no existe), además que carecen de un derecho propiedad, cual al pasar el tiempo este termina influyendo en forma negativa en la productividad de estas personas (Veleda, 2003, p. 145).

La investigación del autor Soto (2013), titulada *Análisis Jurídico Económico del Mercado Informal en Guatemala*, el cual señala que Interpreta en dos formas, la primera es que el sector informal se origina por el aumento de cargas de impuestos, o en contribución sociales o en otras regulaciones, para evitar se busca modificar las tasas de los impuestos, entre otros, sin embargo, la política pública es la que debería de contribuir con ello. Segundo, el sector informal no tiene la capacidad que pueda generar empleos suficientes, estables y bien remuneradas en sectores más dinámicos y modernos (p.54).

Al mencionar las políticas económicas del Estado, se hace referencia que son herramientas que busca lograr sus objetivos, como sería el método en ordenar el mercado informal sea tomado como una gran importancia y en cuenta; además de darle un control electrónico, para que se aplique formas de control bancario en los depósitos para conocer la procedencia del dinero, siendo un método actual que se ha incluido en el mercado, para que así, se logre conocer el movimiento de aquel dinero, e implementado por la intendencia de Verificación Económica.

Se debe controlar mediante la política Fiscal, el sometimiento del mercado informal, dándole un control al Estado de ello, mediante un programa de auto determinación del respectivo impuesto con porcentajes relativamente bajos, así se da la posibilidad en declarar fiscalmente las nuevas formas de tributar para el mercado informal, privilegios con tributos primarios, y así, se esté dando el fin en llevar al mercado informal en una forma voluntaria al campo de la tributación.

En el antedicho Informe se señala que existen múltiples causas que explican sobre el sector

informal, desde investigaciones realizadas por países desarrollados, hasta sub desarrollados. A partir de allí se llega a la conclusión, que es la conjunción de diversos factores específicos, de las desigualdades de poder en los distintos ámbitos: individual, grupal, nacional y mundial.

A la vez, señala en dicho Informe que un factor causal son las desigualdades económicas, que crean o exacerban las condiciones propicias para que se desarrolle el sector informal.

A causa de ello muchas personas optan por esa opción, debido al aumento de la población, y la oferta – demanda.

Según la Conferencia OIT en su 101va reunión, hace mención del tema Principios y derechos fundamentales en el trabajo: del compromiso a la acción, en el 2012. Teniendo como conclusiones que los principios y los derechos fundamentales en el trabajo, derechos humanos de los trabajadores y, además de los empleadores, tenemos que la OIT su responsabilidad es de luchar por una mejor convivencia, mejor mundo y sobre todo en extinguir definitivamente el trabajo infantil, como trabajo forzoso y, también el de discriminación. Los derechos al trabajo tienen todas las personas con capacidad de desarrollarse en el ámbito laboral sin perjudicar su salud u otro, y sean libres de organizarse, tal como en defender sus intereses, protegiendo a cada ser humano que realiza dicha función. Debemos tener en cuenta que la Declaración sobre la Justicia Social también hace presente ante los principios y derechos fundamentales en el trabajo, cual tienen condiciones en ganar, y necesarias para la realización plena de todos los objetivos estratégicos de la OIT, cuales dichos objetivos se están relacionados entre sí, reforzándose mutuamente (p.22).

Dado, a la realización de los principios y los derechos fundamentales en el trabajo, su fin trata en promover la consecución de todos los objetivos de la OIT.

Evitar el trabajo forzoso, la discriminación que se observa actualmente, y el trabajo infantil que todos los países presentan, esto constituyen graves violaciones de la dignidad humana y de la autonomía de la persona, extendiendo el ciclo de pobreza.

Según Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016), en su investigación llamado Derecho humano al trabajo y derechos humanos en el trabajo, plantea que se debe asentar las necesidades básicas, así mismo, el ser humano mejore su vida en este caso sería el trabajador; esta se conoce como una operación remunerada, dado que es un resultado del esfuerzo y accionar humano aplicando a una consecuencia que es la fortuna o riqueza; teniendo la

principal razón en crear el denominado “Derecho al trabajo”, surgiendo una cantidad de catálogos como “Derechos humanos laborales” (p.20).

Entonces, al expresarnos de dichas palabras, entendemos que es un derecho inherente, en ser persona y en trabajar, teniendo un respaldo al momento de ejercer alguna labor, que nos incurra a una remuneración menos, igual o más del sueldo básico. En este trabajo se hace referencia de los derechos humanos, como sabemos protegen a las personas, quienes trabajan en forma lícita para su subsistencia, facilitando a que las personas que laboran puedan realizar sus actividades en completa libertad. Se mencionó que este es como un catálogo de privilegios, identificándose como una justicia del trabajo; en los cuales, se encuentran ligados, tenemos a la seguridad social, a que tengan una permanencia en el trabajo (empleo), derecho a ser indemnizado por si existiese un despido sin causa, derecho a un salario, entre otros. Con ello, se considera difundir a todo el público, sin limitaciones, para que tengan conocimiento de ello, fomentar una adecuada cultura laboral, no sola en México sino en otros países.

Según Gonzales (2001), hace referencia que:

Es suma importancia los derechos a la salud y a la seguridad, incluyendo la higiene la laborar, entendiéndolo como una versión de labor del derecho fundamental a la vida, como la integridad física y también moral, siendo derecho concentrado a los ciudadanos. (p.30).

Es importante prevalecer los derechos mencionados por el autor, por lo que, la Municipalidad de Los Olivos debe tener en cuenta sobre los ejercicios de estos ambulantes en las calles, no solo los que se encuentren en Izaguirre, sino también en Avenida las Palmeras, alrededor de la Universidad Cesar Vallejo, entre otros lugares.

Según Cruz (2015), titulado dicha investigación como “*Causas del crecimiento del comercio informal y semi formal en la ciudad de La Paz y su incidencia en la creación de empleos directos e indirectos*”. Tesis para optar el título profesional, sustentado en la Universidad Mayor de San Andrés. Menciona que el comercio informal y su formalización del empleo, es un tema difícil de armonizar, ya que el dominante es el sistema económico en la población; una de las discusiones de los sujetos económicos con su relación el Estado, faltamiento de propagar la iniciación en la formalidad, y también, el determinado costo de formalizar (p. 4).

Expresándose una discrepancia entre la influencia de dichas decisiones de agentes económicos en relación con el Estado, como también, las casusas del desencuentro entre las que son iniciativas formales, y a la vez, costos de formalización, o, beneficios de la informalidad.

### **Antecedente Nacional**

Como tesis nacional tenemos a Salazar (2016), titulado dicha investigación como “*Evasión y cultura tributario en los comerciantes del centro Comercial Cooperativa Pro Los Olivos*, 2015. Tesis para optar al título de Magister en Gestión Pública, sustentado en la Universidad César Vallejo. En el presente trabajo el autor llega a las siguientes conclusiones:

- a. En dicho trabajo, se demuestra que, al no recaudar la materia de tributar, esto generaría pérdida para el Estado, cual la irresponsabilidad tributaria tiene en conjunto como las labores ilícitas, impuestos según la productividad de bienes y servicios que no son declarados totalmente, y esto genera pérdida para el Estado como fue mencionado desde un inicio.
- b. Se ha llamado la atención que al tributar es conocido como un mal, cual ese pensamiento debe cambiarse, tanto el ciudadano como el Estado deben realizar un cambio en su totalidad, difundiendo esta acción de tributar desde la familia, centro de estudio de primaria, secundaria, institutos, etc. Con dicho dinero, sirve para el bienestar y, además para el desarrollo del país.
- c. La existencia del problema del deber de tributar, en los jóvenes peruanos más aún, evaden en pagar los tributos, con el fin de retener el dinero que debería pertenecer al Estado, porque tienen el concepto que el Estado no realiza otra acción positiva para sus habitantes. (p.30).

Al respecto De la Rosa y Hernández (2004), en su investigación denominada “*Evasión Tributaria e Informalidad en el Perú: una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo*”. Menciona respecto al informe que:

Es el resultado de una investigación académica aplicada en el sector informal del territorio peruano, cual las leyes vigentes del país y la coerción estatal influyen en esta, apreciándose los altos impuestos y la limitada capacidad de monitoreo estatal encarecen los costos de la legalidad. (p.25).

Respecto a lo que se menciona en la Ordenanza Municipal que regula el comercio ambulatorio en los espacios públicos del distrito de los Olivos, su objetivo es que en su competencia se ejerza la autoridad municipal para que así ordenar, regular y fiscalizar la actividad comercial ambulatoria de bienes y servicios, en los espacios públicos debidamente autorizados que cumplieron con el procedimiento respectivo para la autorización temporal municipal. Teniendo como finalidad el desarrollo de la actividad ambulatoria en espacios públicos y limpieza del distrito, determinando zonas específicas para dichas actividades, a través de programas concertados.

Así mismo, tenemos la Ordenanza N° 451-CDLO, que hace referencia de la competencia en el Distrito de los Olivos, este garantiza que el comercio ambulatorio (informal) tenga las condiciones establecidas por la presente ordenanza, además de las reglas que se basan en la buena conducta, y, sobre todo, la condición adecuada salubridad. Como sabemos existe la Ley Orgánica de Municipalidades, conocida como la Ley N° 27972; esta mencionada ordenanza está dirigido, exclusivamente para el comercio ambulatorio (informal).

Tenemos conocimiento de la anterior Ley Orgánica de Municipalidad N° 23853, cual el Concejo Distrital de Los Olivos expidió ordenanzas cual regulaban diversas actividades ambulatorias, instaurando así un orden en el ejercicio de las mismas, cual tenemos La LOM N° 27972, en el mencionado artículo 36, que los gobiernos locales difunden el mencionado desarrollo económico de su jurisdicción territorial, además de la actividad local, siempre con criterio de justicia social.

Además, al tener presente de la tesis nacional a Ticona (2015), titulado como *Factores económicos, sociales y culturales asociados al comercio informal en la ciudad de Juliaca – 2015*. Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Sociología, sustentado en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Teniendo el autor las siguientes conclusiones: Como se sabe, la informalidad surge por la relación de subsistencia de la persona, dado al desempleo, problemas de marginalidad social cual tenemos como falta de ingresos, educación y por último a la capacitación, que estos ocurren a la inserción del comercio informal los factores económicos, sociales y culturales en la ciudad de Juliaca, estando conjuntamente asociados con la actividad informal. Además, que el modelo económico que fue adoptado y también como sus políticas afectan las economías locales, presentando dificultades para articularse, así se genera crisis que derivan en los presentes problemas del mercado laboral. (p. 40).



Si bien el comercio informal en Juliaca presenta por los bajos ingresos económicos de las familias, que representa el 55.6%, teniendo un ingreso, mensual de s/. 500.00 a S/. 900.00 soles.

Dado a que el 79.5% de los comerciantes informales provienen de la zona rural de comunidades campesinas, centros poblados de las provincias y de distritos de la región Puno, aquí influyen los factores sociales, teniendo al sexo femenino en 80.8% desempleadas, y en el caso que tuvieran trabajo ellas generarían más ingresos económicos a su hogar. La presencia de estos comerciantes, son trabajadores por cuenta propia, y más del 50% se dedican a la venta de alimentos, de comidas ya preparados el conocido “Menú”, ropas de mujeres y hombres sin importar la edad, artefactos eléctricos, y entre otros. (Ticona, 2015, p.41)

Los factores culturales de dicha población, se basan en no depender de nadie, siendo de mayor incidencia a la inclusión de comercio informal en la presente provincia que es Juliaca, cual se presenta el 39.4 % con estudios secundaria incompletas los comerciantes, a la misma vez, el 64.2% lo hacen para subsistir o mejor dicho por la necesidad de uno; ellos trabajan 40 horas a la semana.

Se presenta el caso de los comerciantes en supermercados o mercados o en centro, ellos trabajan más horas que los comerciantes de afuera (ambulantes), sin embargo, por la necesidad de ellos, cumplen esas expectativas de horario, y, las mujeres comerciantes trabajan más horas que los hombres.

En el caso que estaríamos relacionando el Derecho al trabajo, tenemos al Ministerio de Trabajo y Promoción al Empleo que nos proporciona trabajos e información actualizados, cual este consta en varias sedes, regulando lo que menciona la OIT respecto al trabajo.

En el presente trabajo de investigación profundizará más sobre el fenómeno de la informalidad, sin dejar de lado el derecho de trabajo que tiene cada persona, pero debemos conocer las circunstancias y el modo de ejercerlas; al realizar este objetivo, estaré brindando mayores beneficios, como la formulación de políticas públicas pertinentes y sobre todo exitosas.

Debemos tener conciencia que si las personas optan por este medio de trabajo, lo informal, existe una problemática, cual debemos tener apoyo por parte de las autoridades del gobierno regional, y del local para hacer posible la consolidación formal, brindando cursos de capacitación, de sensibilización y sobre todo asesoramiento técnico relacionados

directamente a dicha actividad, así se mejorará la calidad de la infraestructura, mejorando los centros donde realizan sus actividades, o asignando lugares de venta, para que no perjudiquen a la población, incluyendo en ampliar sus conocimientos en que puedan realizar trabajos modernos y de exitosa calidad, no solo en lo económico sino también en mejorar las condiciones de vida.

Al mencionar sobre los comerciantes, tenemos a Paz y Peña (2015), titulado dicha investigación como *Factores Asociados a la Informalidad de los Comerciantes ambulantes del sector verduras en el mercado Moshoqueque de la región Lambayeque Agosto del 2014*. Tesis para optar el Título Profesional, sustentado en la Universidad Privada Juan Mejía Baca; este trabajo, el autor menciona que en nuestro Perú, las últimas décadas han sido afectadas por una serie de cambios tanto sociales, como económicos; dado a que nuestros compatriotas, siendo migrantes de diversas provincias del interior del país, estos tienen sueños en prosperar y tener una calidad de vida, por lo tanto, optan en generar sus propios ingresos, inventando e ingeniando sus propios empleos; demostrándose a nivel nacional e internacional la labor del peruano por surgir en la vida (p.32).

Entonces, si el autor al mencionar ello, se entiende que el peruano tiene un espíritu trabajador, presenciando la creatividad del peruano se forma por un gran esfuerzo, auto construyendo un perfil de emprendedores, empresarios del micro y pequeña empresa; siempre resaltando que una gran parte de ellos pertenece al sector informal, dentro la economía en el Perú. Otros autores, especialistas, se refieren que la economía informal abarca todo un proceso de crisis, respecto a la sociedad oligárquica, siendo la burguesía peruana encontrando sus rasgos señoriales en la dependencia del capital extranjero, como una nueva oportunidad en que puedan prosperar.

Existe dos tipos de faltas, evasión tributaria y la elusión, primero, se refiere a la supresión o reducción el monto tributario, dentro del ámbito de un determinado país, por las personas que estarían jurídicamente forzados a abonarlo, logrando tal resultado, por la manera de dichas conductas violatorias de las mencionadas disposiciones legales; segundo, conlleva a la acción que no viola las leyes, obstaculizando el pago de impuestos, o reducción, apelando a figuras legales atípicas (Paz y Peña, 2015, p. 28).

Afirmando, lo expuesto por las autoras, respecto los trabajadores informales, evitan el pago tributario, cual nosotros explicaremos, de lo entendido algunas causas y consecuencias que se generan; tales son la presencia de una inestabilidad entre carga tributaria y capacidad

económica de los ciudadanos, existe una desconfianza hacia el Estado por la administración de los recursos; un claro ejemplo se denota de la presunta corrupción gubernamental, la existencia de una inestabilidad tributaria, que se originó por la constante modificación de las normas presentes, incremento de las tasas de impuestos, ya que mayor es la tasa será mayor la evasión.

Un punto resaltante es la falta de conciencia tributaria; ya que no da la obligación del comprobante de pago para la obtención de alguna rebaja en el precio del producto u otra cosa, o, como la mayoría de los peruanos se le resulta indiferente, otro de los puntos es la adquisición de ganancias ilícitas, cual sorprende la buena fe de la Administración Tributaria, mediante la farsa de actividades y, de documentos a favor de terceros.

Como consecuencias tenemos que el Estado se abstiene en otorgar beneficios básicos a la población, básicamente la de menores recursos; este contribuye en la generación de una carencia fiscal, originando nuevos tributos, como mayores tasas o créditos externos, imposibilita que el Estado pueda reasignar el ingreso, a partir de la tributación.

Sin embargo, la población debe concientizar que la tributación es clave e importante para el Estado, cual se contribuyen en cumplir determinadas funciones, y así, contribuya con el factor fundamental que son las finanzas públicas; y en establecer más tributos o el incremento de las tasas de los tributo, esto afectan a los trabajadores que cumplen sus obligaciones.

Esto se denomina un delito, la persona que realice la evasión tributaria infringe la ley, en pagar todo o una determinada parte del impuesto, este quebrantamiento causa un daño económico en las finanzas públicas.

En otra perspectiva, tenemos al autor Galicia (2017) titulado, *Derecho e informalidad. Explicaciones alternativas a la relación entre el derecho laboral y la informalidad a partir del caso de gamarra*. Tesis para obtener título de Licenciado en Derecho, expuesto en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Menciona que, “por falta de satisfacer las necesidades personales y/o familiares, se ven en la necesidad de requerir a empleos o trabajos informales para que la persona pueda subsistir en la sociedad” (p.8).

Existen teorías, explicando el tema la informalidad, que es producto de economías que no llevo a generar adecuados puestos para la mano de obra existente, además en la investigación

hace connotar el sector informal presenta problemas respecto a una ausencia de productividad lo que les impediría en un crecimiento y, así, ingresar al sector formal.

Este autor, manifiesta la necesidad de las personas, y para la obtención del dinero que solventa sus gastos en su vida cotidiana, el esfuerzo del peruano es presenciado a nivel nacional e internacional, ya que siempre se busca una solución para los problemas que se presentan, cual no se concientiza si están infringiendo una norma o problema social al realizar determinadas acciones.

Según el comercio formal e informal, es una clara distinción porque en una tiene seguridad y en la otra carece de seguridad, cual esto no es novedoso en el Perú, ya que mientras más crece la población se extiende más el comercio informal, debido a la escasez de trabajo. (Ticona, 2016, p. 13).

Con ello, damos a conocer que los territorios de un determinado lugar son usados para sus fines de estos, desarrollando sus actividades en la vía pública, o en lugares no autorizados; constituyen toda actividad económica comercial no regulada o registrada y/o fiscalizada por el Estado, en este caso, actuaría las Municipalidades. Según las estadísticas de distintos trabajos, los jóvenes, mujeres y ancianos son los que están en la calle por satisfacer esa necesidad que tienen y no hay un trabajo que les ayude en cubrir con sus gastos. Sobre todo, si estos reciben una pensión 65, que no cubre todas sus necesidades básicas, obligándoles a realizar otras actividades, para la subsistencia.

## **1.2 Marco teórico**

“Esta es una investigación que posibilita la construcción de una expectativa supuesta, respecto al problema específico, optando por diferentes características en el marco teórico” (Castañeda, 2014, p. 249).

### **1.2.1 Conceptos Previos**

#### **a. Ambulante**

“Es aquel vendedor o vendedora, que se enfoca en el comercio o, negocio de forma informal; en el proceso de la venta – entrega de un determinado producto” (Bravo, 2014, p.59).

Entonces, este no hace entrega formal de boletas de pago, menos de alguna factura, que garantice el pago de impuesto, conforme a ley, dado a que, el producto puede costar más cómodo (barato) que en una tienda o algún negocio formal.

Estas personas no se someten al pago de arbitrios, basándose en la informalidad de ventas de sus productos, por ello, buscamos a que se conozca las formalidades necesarias, y sean incluidos en la Municipalidad.

Como también, se conoce la falta de interés de algunas Municipalidades de informar a las personas que están pueden formalizar en la Municipalidades, explicando detalladamente los pasos a seguir, ya que estos, al tener iniciativa, se podrá observar como en el Distrito de San Miguel, San Borja, entre otros, que formalizaron a estas personas en sus distritos, ayudándoles a que ejerzan debidamente estas actividades.

Sabemos que en América Latina es el más propenso respecto a este tema, por lo que, la población puede como no también, conocimiento de la formalidad, como les puede favorecer como no, es diferente la situación en que se encuentren, Perú y Venezuela, son lo que representan el crecimiento de la informalidad, porque el Estado no brinda un asesoramiento concreto a las personas (Gómez, 2007, p. 53).

Entonces, no es solo por la necesidad de las personas que crece la informalidad, sino, porque el Estado no cubre con la información dentro de su país, como tenemos a las Municipalidades, que estas se encargan en el manejo de este tema. Pero ¿Están brindando correctamente la información a los ciudadanos? O ¿Tienen iniciativa en que los ambulantes informales se trasladen a la actividad formal?; qué beneficios tendríamos como población; bueno, existiría un orden determinado en cada distrito, por lo tanto, no obstaculizarían el libre desarrollo de las personas al trasladarse por las calles de los Olivos.

#### **b. Causas de evadir el pago de tributos**

Según Fernández y Guevara (2015) al “evadir dicho sistema de control, esta tiene una causa, por lo que, se debe conocer el origen de tal comportamiento que proviene de estos ambulantes” (p.34).

En el caso de la Municipalidad de los Olivos, se aprecia el aumento de ambulantes informales, no solo peruanos, sino también extranjeros, destacándose los venezolanos, donde

su cifra de llegada a nuestro país ha crecido en un corto tiempo; optando una de las formas de percibir dinero más rápido es vendiendo productos de consumo, comidas preparadas. En la actualidad, existe un enfrentamiento entre peruanos y venezolanos, tales son el motivo, por territorios de venta, venta de pollo broster, hamburguesas, empanadas, entre otros; el cambio de los precios constante para que vendan en un corto tiempo y sea favorable lo percibido; estos al preocuparse más en la ganancia, no se enfocan en la salud del consumidor, como también se tienen los lugares y carritos autorizados, pero estos no pueden modificar sus precios por el hecho que deben recuperar lo invertido en trámites de la Municipalidad, y también, en el caso que guarden sus carros en lugares cercanos de venta.

Si aducimos que es por falta de conciencia tributaria, es por el modo de ser de la sociedad (pueblo), y vinculado la falta de satisfacción de estos, por lo tanto, este es imitado por la sociedad, siendo una persona que no cumple con dicha responsabilidad.

### **c. Comercio formal**

El comercio formal, funciona y obra bajo las normas de comercio en el territorio de un país donde este se desarrollará; además, esta es la compra venta de dichos productos según menciona las leyes del país, efectuar los reglamentos que normalizan el buen funcionamiento; y progreso del mismo, se da en lugares asignados, a la vez, otorgan las condiciones adecuadas para la realización de sus actividades económicas (Cruz, 2015, p.15).

Este autor mencionó las leyes que rigen cada país, pero algunas lo hacen cumplir rigurosamente, como otras no; cual este presenta ventajas y desventajas en los lugares de cada país; en ventajas se presenta, sus actividades y funcionamiento está amparado por la ley, una garantía de los productos que ofertarán, opta por una instalación adecuada para sus compradores; en cambio la desventaja, presenta un costo elevado, por lo cual familias de bajos recursos económicos no podrán adquirirlo.

### **d. Comercio informal**

Tiene dos denominaciones no estructurado, o como informal, cual comprende a personas que trabajan en micro negocios comerciales, que se asocian en sus hogares, como también existe vinculación a micro negocios registrados que obran sin un local, es decir, en la vía pública; como puede ser en pequeños talleres o centros comerciales (locales); connota

variedad de tipos de comerciantes como vendedores, predominando los ambulantes (Cruz, 2015, p. 17).

Asimismo, el comercio informal domina en las familias de bajos recursos y/o en personas que quieren percibir el dinero directo para sus gastos básicos; este comercio informal sorprendentemente es un ejemplo de enfrentamiento monopolístico (un producto puede ser similar a otro).

Todo ello, presencia ventajas y desventajas; como en el primero, tenemos que genera empleos directos como indirectos, tiene precios más cómodos que el formal, existe el regateo del precio, es accesible a las compras, se brinda oportunidad a personas sin experiencia y/o preparación, la población con bajos recursos se beneficia por sus precios accesibles; segundo, no tienen garantía en los productos y/o servicios, cuentan con instalaciones inadecuadas, estos pueden ser robados o pirateados, la ausencia de higiene, conlleva a un desorden en los lugares situados, pueden ser maltratados psicológicamente como también ellos hacia los compradores, todo ello, el Estado no percibe el total de ingresos por los impuestos que debería obtener.

El comercio informal es una parte significativa dentro de la economía informal en el territorio peruano, a través, del comercio callejero, conocidos como vendedores ambulantes o, como eran denominados buhoneros; presenciados en América Latina (Pedraza, 2016, p. 21).

El censo de los años 90 o en los 91, que en Lima se presenciaron 300 000 (trescientos mil) vendedores ambulantes, porque, varios de ellos, fueron empleados públicos, pero al ser despedidos, optaron y ejercieron en el sector comercial informal peruano.

Desde tiempos remotos, nos tratan de convencer que el capitalismo es ajeno a la sociedad, encontrándose en las calles peruanas, y Latinoamérica. Además el logro de la persona no es necesario ser una persona adinerada para ser profesional, es bueno demostrar su arduo trabajo diariamente; otro punto, es no necesariamente debes ser inteligente para ganar dinero, sino que influye ser ordenados; no necesitan ser sabios solo audaces (Pedraza, 2016, p. 60).

#### **e. Desempleo**

Para definirlo los autores Paz y Peña sostiene que:

[...]Siendo un factor interno, respecto a la informalidad de los comerciantes ambulantes del mercado,

en la investigación el 61% encuestados, mencionaron sobre el inicio de su propio negocio por falta de empleo; cual este no es un problema reciente en el Perú, que se viene desde hace muchos años, por lo que, si se quiere acabar con este problema, es en la creación de MYPES, que otorgan empleo a una gran cantidad de personas a través de la creación de pequeñas empresas (2015, p.70).

En nuestro Perú, se vive las consecuencias por falta de empleo; cual existen estos grupos afectados por el desempleo, siendo los más afectados los jóvenes, ya que estos cuentan con menos experiencia laboral, reduciendo la probabilidad que ingresen al mercado laboral. En estos últimos años, se ha incrementado el desempleo de personas mayor de 50 años, y reduciendo el desempleo en los jóvenes, por lo que los jóvenes, en la actualidad cuentan con estudios superiores que la de las generaciones superiores. Mencionando estos grupos de desempleo, se tiene a la mujer, que el desempleo de nosotras es más común que la de los varones.

Esto conlleva a consecuencias negativas, porque si se presenta a la persona una deuda extensa, esta recurrirá al pandillaje o robo, o secuestro, entre otros actos delictivos, debido que, si este labora en la informalidad del comercio ambulatorio, y la Municipalidad no le brinda toda la información suficiente, entonces, estaríamos vulnerando el derecho al trabajo y prohibiendo que este ejerza una actividad sin perjudicar a otros vecinos.

#### **f. Dignidad Humana**

Mencionamos que la dignidad humana, tiene como significado el valor interno y sobre todo indispensable que le corresponde al hombre en razón de su ser, no por ciertos rendimientos que prestara ni por otros fines distintos de sí mismo, sobre todo que la dignidad tiene como significado una excelencia o como otros autores se refieren a una eminencia en el ser, que no sólo lo hace superior a los otros seres, sino que lo sitúa en otro orden del ser (Jiménez, 2010, p. 6).

Lo cual, se trata de una posible perfección o de una intensidad del ser, que corresponde a la naturaleza humana y que se predica de la persona, en cuanto esta es la realización existencial de la naturaleza humana, concluiríamos, mencionando que la dignidad es un término en lo cual se le aplica al hombre, así se señala una peculiar calidad del ser, para sostener que esta es una persona y no individuo cualquiera. Todos los seres humanos tenemos dignidad humana, en lo cual no debemos dejar que se nos sea arrebatado o violentado, ya que todos tenemos derecho a que nos respeten, que nos valoren en lo individual y social, con sus



respectivas características y las condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona, no optemos en regresar en el tiempo que existía la esclavitud exageradamente, y sobre todo se dio la clara presencia de la esclavitud de “los negros”, no eran tratados como personas.

#### **g. Economía informal**

Tal como sabemos, la pobreza es uno de los cuantos factores del crecimiento de la economía informal; cual tiene la fuerza en la mayoría de las personas al aceptar algún tipo de puesto de trabajo que sean pocos atractivos en la economía informal (Barragán, 2008, p. 100).

Dado a los bajos ingresos que se obtienen de dichos empleos, esto se crea un círculo vicioso de pobreza, sin embargo, el trabajo informal no siempre se relaciona con la pobreza, ya que existen trabajadores informales, especialmente aquellos que laboran por cuenta propia, que ganan más que los trabajadores formales, y eso fue un claro acontecimiento por diversos autores nacionales e internacionales. En el caso de vendedores de ropa, al tener una tienda con todas las reglas, y se situó cerca a esta un vendedor ambulante, con la misma ropa de la tienda, pero más barato, este perjudica sin intención a la tienda, por lo que ellos llaman a los fiscalizadores o serenazgo para que se les despojen de sus bienes o sean retirados inmediatamente.

La informalidad se refiere a la economía, tratándose de un sector informal, como tal, es conocida como economía no regulada, economía informal, tenemos economía marginal, entre otros; dado que no existe una relación entre la sociedad con el Estado, enfocándose de una manera errónea, ya que, priorizan en el aumento del tema de economía, más no toman importancia que a tasa de desempleo crece cada día, aumentando en las zonas urbanas (Gómez, 2007, p.49).

La economía informal ha perseguido a la población desde tiempos remotos, por la manera que vive la sociedad; optando por una manera “más fácil y rápida” de conseguir dinero, sin embargo, en lo formal, deberán de esperar quincena o fin de mes, el pago por sus servicios.

Acotando, esta economía informal no es un grupo de tareas de resistencia que fomenta una sociedad excluida, en margen de la población situado; como se connota en países industrializados progresistas y en los menos desarrollados, estudios demostrados sobre el dinamismo económico de las acciones informales, y, de ingresos parcialmente elevados de los conocidos empresarios informales (Gómez, 2007, p. 52).

En nuestro territorio peruano se identifica dichas actividades o acciones informales de la producción de bienes y/o productos como servicios lícitos en forma ilegal, por lo que, las personas se enfocan en percibir un sueldo que les ayude a subsistir, más aún si estos cuentan con una carga familiar.

Algunos, no tienen ayuda de familiares, dado que se encuentran solos en diferentes lugares, o como también son abandonados por sus familiares, en esos casos, se puede apreciar a personas mayores de edad que salen a las calles a vender porque necesitan cómo alimentarse, o la pensión que perciben por el Estado no es suficiente, buscando diferentes alternativas en la supervivencia en este mundo.

Más de la mitad de la sociedad se encuentra sin empleo y/o con problemas laborales, tal, optan por realizar trabajos informales para su subsistencia, por lo que, la pobreza es un factor que hace crecer la economía informal. (Barragán, 2008, p.44).

La población al subsistir en recursos bajos, no tienen la oportunidad de continuar con sus estudios, pudiendo o no haber acabado conformemente; dado así, que la manera más fácil y accesible en obtener ingresos, es en el sector informal, con actividades sencillas y prácticas, tales como, son venta de dulces comestibles, preparación de salchipapa, broster, hamburguesas, o en vender bombitas, churros, churritos, entre otros.

#### **h. Empleo informal**

Tenemos a los empresarios individuales, denominados en las unidades informales, incluyendo a ayudantes familiares, cualquier situación formal o informal, respecto a la unidad de producción donde se labora; otro punto es cuando no se encuentra sujeta a la legislación laboral nacional, la protección social, establecidas prestaciones relacionadas con el trabajo o impuesto la renta.

Conllevando a definiciones sobre el empleo, tenemos dos, subjetivo como objetivo, donde el primero se entiende que las personas se ingenuan, para un mejor y mayor ingreso, trabajando un tiempo indeterminado, y/u obtener un trabajo que sería adecuado según las facultades y capacidades; segundo, trata del sufrimiento de la sociedad subempleada, a la

vez, estas sobrellevan a mejor la calidad laboral en su vida cotidiana para satisfacer dichas necesidades que tienen estos sujetos (Gómez, 2007, p.50).

En el Perú, se presencia el talento peruano, conocido como el ingenio peruano, ya que este realiza diferentes actividades con tal de percibir un dinero para solventar los gastos, estos recurren a crear obras, pintar en las calles, vender diferentes productos, movilizarse en determinados distritos, cual también estudian qué distritos pagarían lo que ellos están dispuestos a venderse los. En Los Olivos se tiene las clases de tipo baja, media y alta, apreciándose que por falta de trabajo, se recurre al comercio ambulatorio informal, por sus bajos recursos de estas personas, no se integran al sector formal, otro es, por el tiempo de trámite, y costos.

En el empleo informal predomina la participación de las mujeres, ya que, muchas de ellas son madres de familias, situación civil de solteras, cumpliendo en mantener a sus hijos, o como también, son niñas que se presencia en la venta de golosinas o realizan actividades en las avenidas (Bravo, 2014, p.39)

Como se conoce, en el mundo hay más mujeres que varones, siendo el sexo que predomina, en las actividades, tanto sector formal como informal; dado que, estas tienen responsabilidades, no solo consigo, sino también con sus hijos; en el Distrito de Los Olivos, no solo se encuentran personas informales que siempre han vivido en Lima, sino también, gente de provincia que viene a progresar en este lugar, recurriendo a la actividad más rápida y fácil de conseguir el dinero para sus gastos, el comercio ambulatorio, permaneciendo en este sector, sin que la Municipalidad brinde el conocimiento suficiente para esta, y requisitos que debe reunir para incorporarse.

### **i. Evasión Tributaria de la informalidad**

Los ingresos tributarios instituyen la principal fuente de recursos del Estado, permitiendo un adecuado cumplimiento la administración pública, como, proporcionar los servicios públicos a la sociedad, en todo ello, efectuar el pago de los impuestos simboliza un punto de vital significancia. Menciono la evasión tributaria pura, que se realiza cuando los individuos no reportan todos los ingresos que generaron desde el inicio de la función (trabajo) desempeñadas en los respectivos negocios debidamente registrados y tomado en cuenta en las estadísticas nacionales (Paz y Peña, 2015, p.27).

La economía irregular contiene dos elementos, la producción de bienes y, servicios legales en determinados pequeños comercios cuales no son registrados adecuadamente, y se encuentran libres de mayores impuestos. Como futuros profesionales en la abogacía, resaltemos que las actividades ilegales son las que se ejecutan fuera del marco legal peruano, fundamentalmente engloba toda la producción y la distribución ilegal de bienes; incluyendo los servicios, tenemos narcotráfico, en la producción y venta de drogas, prostitución, etc.

La evasión tributaria, es una evasión ilícita, donde se aprecia como delito, o también, una infracción administrativa en general de los ordenamientos; al ser considerado como un acto ilegal, ocultándose bienes y/o ingresos, teniendo como finalidad en carecer el pago de ingresos (Fernández y Guevara, 2015, p. 31).

Algunos peruanos lo refieren como dinero negro, porque evade el pago de impuestos a fiscales, por lo que, se obtiene realizando acciones o actividades ilegales, en las calles peruanas, por motivo de que evadan los impuestos; uno de lo más común, es que se tenga el dinero en efectivo, sin ingresarlo a alguna cuenta bancaria, así, no simboliza el registro de algún movimiento bancario, a fin que el Estado Peruano no presencie dicha existencia de movimientos dinerarios.

La entidad del Estado (SUNAT), se dirige en uno de sus mayores retos de la evasión y, el contrabando, dado que, se requiere progresar la recaudación, el Estado obtenga un considerable aumento de recursos para el financiamiento de los bienes y, de servicios públicos, siendo beneficiado la sociedad (Fernández y Guevara, 2015, p. 32).

La informalidad del comercio ambulatorio se debe por diferentes causas, el Estado peruano no se preocupa por el bienestar de los peruanos; un ejemplo, están los Congresistas, que supuestamente, son los que “nos representan”, mal gastan el dinero del Estado en una forma reprochable e indignante; sin preocuparse en los medicamentos de las personas que se encuentran enfermos, o alguna terapia costosa, entre otros. El Estado debe invertir positivamente en el pueblo, no malgastar el dinero.

Fernández y Guevara menciona que:

[...] La sociedad se encuentra obligada al pago de tributos, porque las sociedades utilizan los servicios públicos; sin embargo, como se tiene conocimiento que algunos evaden dicha responsabilidad, por un tema de falta de conocimiento, o no toman importancia respecto ello, etc. [...] (2015, p. 32).

Al evadir lo citado, tenemos que no se emitan comprobantes de pagos; no declaren cuánto es la venta y del ingreso que obtuvieron; entregando comprobantes falsos; evitando el pago

de impuestos correspondientes, tales como el Impuesto general de las ventas o como el Impuesto a la renta; se adueñan del IGV pagado por los compradores; algunos de estos vendedores usan los comprobantes de pago de otras empresas, eximiéndose de responsabilidad y pago de tributos; entre otros casos.

#### **j. Factor Social**

Las migraciones se apreciaron con fuerza, ya que los países presentaban problemas económicos y culturales en sus ciudades, alejándose de su origen, buscando una mejor oportunidad en otros lugares (Fernández y Guevara, 2015, p.50).

Este son grupos familiares, status, entre otros, donde influyen estos grupos, mediante comentarios, opiniones, y metas que desean alcanzar. Por lo que, en el comercio, al percibir mediante la sociedad una actividad más rápida “sacar de apuros”, optan por las actividades de la informalidad de comercio ambulatorio, entonces, este factor se conoce por la gran influencia en grupos citados en un comienzo.

En el año 2016, tal es notable la investigación del trabajo, se presencia la informalidad del comercio ambulatorio en actividades realizadas por nuestros hermanos peruanos, pero en nuestra actualidad, se observa el aumento de venezolanos a nuestro país, por un mal gobierno por parte del presidente Maduro, siendo estos afectados. Por lo cual, se ha incrementado la informalidad de los ambulantes, en el distrito de Los Olivos, evidenciando una disputa de territorios, y no solo eso, sino que rebajan sus precios para perjudicar al peruano; entonces, estamos presenciando un problema, donde el Estado no está solucionando ello.

Si los ambulantes informales en alguna etapa de su vida desean incorporarse a una fábrica (formal), estos no cumplirían con los requisitos, porque no tienen conocimiento de sistemas u otras cosas, por lo que, un técnico o universitario tendría conocimiento (Fernández y Guevara, 2015, p. 50).

#### **k. Factor Económico**

El desempleo es una de las crisis económicas en esta prolongación de vida que se aprecia en la población, existe una incapacidad respecto la economía en ofrecer un empleo conveniente a la sociedad, tanto en la cantidad como, también los ingresos a percibir; asumiendo un correlativo el término de desempleo con una desocupación (Fernández y Guevara, 2015, p.48).

Por lo tanto, al no existir un empleo conforme, y satisfaga las necesidades de la sociedad, estás acogen el comercio ambulatorio, que por la solvencia menos del sueldo básico peruano estos acogen a otras actividades, ya que si estos eligen alternativas de gasto menos en economía para que sean más los ingresos hacia sus hogares.

Los comerciantes ambulantes se enfocan en racionar sus recursos para un mayor ingreso, limitando el dominio adquisitivo, para que no se acceda la compra de los respectivos bienes que un establecimiento formal lo cumpliría (Fernández y Guevara, 2015, p. 49).

Tanto así, que se necesita empezar de una manera satisfactorio para las personas, estas más adelantes al tener los recursos necesarios, y no tengan problema con las Municipalidades, estas podrán asistir al registro formal de los ambulantes informales, donde sus actividades no podrán ser interrumpidas.

Al ser afectado por la caída de Ingreso, muchas veces el hogar se siente perjudicado, siendo notable el problema; no solo los desempleados sienten la necesidad de formar parte del sector informal, sino, además de empleados y de subempleados, que no perciben lo suficiente para cubrir suficientemente con los costos de canasta familiar (Fernández Guevara, 2015, p. 49).

En nuestro Perú, al momento de estar trasladándose de un lugar a otro, en los carros públicos se presentan madres de familia o niños desde los 5 (cinco) años de edad, cual esta es una edad temprana, que sean expuestos a las calles peligrosas de Lima y/o provincias, entonces, la necesidad del ser humano, hace que estas se involucren en la informalidad, para que ellos puedan contribuir en el ingreso familiar, por eso, en el trabajo se menciona comercio, porque este al ser una actividad que no se requiera una capacidad determinada, y solo una mínima inversión, estos optan por realizar aquello.

## **I. Factor Cultural**

Las personas que ingresan al entorno de la informalidad de comercio ambulatorio, es motivada por familiares, que se dedican a este rubro, con ello se forman comerciantes, tanto mayoristas como minoristas, así obtienen experiencia (Cruz, 2015, p. 68).

Siendo característica de ellos, que se conozcan, porque el espacio donde venden, son las vías, plazas públicas, entre otros, pero otros autores mencionan que esta actividad se puede conceptualizar más que la denominación de comercio; dado que, sus raíces son históricas, y culturales, desarrollados en entornos como nacional, internacional, y local.

Los comerciantes son personas que terminaron su educación hasta la etapa de secundaria, o algunas veces, la primaria, pero las empresas buscan personas con estudios superiores, como, en institutos o universidades; a la vez el factor cultural tiene relación con el factor económico, porque a la falta de ingresos de los padres, estos no pueden apoyar con los estudios de sus hijos, sea técnica o, como profesional (Fernández y Guevara, 2015, p. 51).

### **m. Fenómeno de la informalidad**

El análisis de los factores que mantienen o generan la brecha entre la oferta y demanda de trabajo, de tal forma que la comunidad o población excedente queda sin empleo o genera su propio empleo (Ramos, 2014, p.7).

Cual consideramos que la informalidad del comercio se presenta por la relación entre los agentes económicos y el Estado, jugándose un rol importante en calmar las fallas del mercado; dominando también como un fenómeno multidimensional, por la presencia de interacción con el Estado en determinadas dimensiones y no en otras, creándose un área visible de quienes cumplen totalmente y de quienes no las leyes, correspondientes.

Las diferencias y desigualdades que presencian los países, diariamente, siendo las económicas y sociales; primero se tiene el centro, estos exportan una gran cantidad de productos industriales como también una tecnología valorable, donde reciben mayores ingresos más allá de sus fronteras, estas al adoptar las innovaciones, imponen sus precios, los países como, EE. UU, Japón, Europa occidental siendo los mejores representantes (Cruz, 2015, p.10).

Entonces, los comerciantes también, aspiran en realizar ventas no solo en su país, sino que aspiran en vender a otros países, por eso los comerciantes con su creatividad e innovación logran cumplir sus objetivos, cuando estos tienen la economía suficiente e información, optan por la inscripción de formalidad en la Municipalidad.

Existen países que coexisten unos determinados rasgos de atraso, y como también existen países de modernidad, presenciando el desequilibrio, tenemos a países industriales asiáticos; Europa del este, algunas regiones de India, como sur de Iberoamérica, y de ciertas partes de las antiguas Repúblicas Soviéticas (Cruz, 2015, p.11).

En los países, la falta de interés de los gobernantes, y no radican este problema notable, entonces este seguirá extendiéndose a cada lugar lejano o céntrico. Se necesita una buena gobernanza para que cada país cumpla adecuadamente sus leyes, sin vulnerar los derechos de las personas, ni atropellar las leyes que se estipulan.

En el Perú, se presentan diferentes formas que regulan las Municipalidades en sus distritos, por lo que, se aprecia una mayor cantidad de comerciantes ambulantes en el sector informal, porque la economía, la sociedad influyen en este fenómeno.

Los países que se especializan en la producción y en la exportación de materias primas; o, determinados productos industrializados de baja significancia (valor); promueven la explotación de la mano de obra con un sueldo menos del básico; pero a la vez, estos necesitan introducir tecnología, y el capital (Cruz, 2015, p.12).

Al invertir poca cantidad, se tiene resultados mínimos, por lo que, esto puede conllevar a un endeudamiento y carencia de control de sus recursos; presenciando en los países de bajo desarrollo, de origen humilde padecen de esta subordinación.

#### **n. Informalidad**

Al referirnos a dicha palabra, alegamos que no se ha completado correspondientemente los requisitos o existe un vacío de formalidad, esta es una realidad incontestable, además que se representa como un fenómeno en forma nacional e internacional, local, etc. Optando por un carácter frecuente en la vida tanto económica como social (Gomez, 2007, p.47).

El conjunto de funciones que es desarrollado por personas e inclusive por empresas, cuales no fueron declaradas ante las autoridades, por lo que no se encuentra en los registros tributarios, y todo sistema regulatorio. Además, se presenta en este estudio que en el Perú, de cada diez horas laboradas, se interpreta que 4 horas son controladas por el mismo Estado, entonces, una gran parte de nuestros compatriotas trabajan fuera del marco legal; existe la informalidad dado al crecimiento urbano, tenemos el sector de la construcción, construyéndose barrios urbanos marginales en Lima, siendo una ciudad de más de 9 millones de habitantes, siendo de gran importancia este crecimiento, ya que, una población “pobre” se le permita tener una propiedad, cual se le ha negado desde tiempos remotos.

Se origina la informalidad en el territorio peruano, primero por la ineficiencia de la ley, el alto costo de la formalidad, siendo el costo de la ley; comprendemos que al legalizar un



negocio puede causar un costo. Segundo, un Estado “grande e inútil”, causando subdesarrollo y una elevada crisis, conllevando, así, a la población en subsistir dentro del mercado informal.

El sector informal se evidencia en el desarrollo urbano, siendo una gran parte de Lima, se desarrolla en conocidos eufemísticamente, conocido como *pueblos jóvenes*, a estos se les denominan así a los barrios urbanos de dicha zona; barrios marginales, donde el Estado no usa su poder en protegerlos y encaminarlos a la formalidad; los asentamientos humanos, donde estos se encuentran en cerros de Lima, lugares lejanos del centro, por lo que, se originaron por invasión de terrenos públicos o, también privados; no solo fueron poseídos por peruanos, sino que, inmigrantes accionaron ante ello (Pedraza, 2016, p.20).

La informalidad se destaca en tres aspectos, como social, económico y político de cada país, lo que se ha investigado; tenemos que es económico porque, el trabajo de estas personas, sus inversiones equivalen un aproximado de 9 000 millones de dólares, con ello, las personas adquieren viviendas, invirtiendo para una mejor calidad de vida sin el apoyo del Estado.

Tenemos, que es social, porque sea crea un sector propietario; en el caso de gobierno de Alan García, donde nosotros la gente pobre no podíamos tener viviendas ni carros, porque somos de bajos recursos, solo podrían los sectores adinerados o aristocráticos, por lo que, esto limitaba a las poblaciones, sociedad, etc, que ausenten la calidad de una propiedad vuestra. En el transcurso del tiempo, se realizó un proceso de las urbanizaciones informal, donde los sectores menos beneficiados, se logró a pedir el derecho a la propiedad.

Por último, contamos con el político, este resalta el significado de la población que combate, lucha por algo y, así, este logra objetivos positivos, denominados como gente, personas, población, etc propietaria; a consecuencia, de que en algunos países no cuentan con personas propietarios, estos países tienen su sociedad débil, frágil, sin consistencia, evitan enfrentarse al poder político, por una escasez de desarrollo en dicho lugar.

#### **o. Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**

Establece que los gobiernos locales, son órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, cual gozan de autonomía política, como económica y, administrativa en los temas de su competencia; cual que en materia de abastecimiento y como de comercialización de determinados productos y, a la vez de servicios municipalidades distritales, estos cuentan

con una competencia precisa privilegiada para que regule y controle el comercio ambulatorio, según predispuesto por las normas de la municipalidad provincial.

**p. Ordenanza N° 451-CDLO**

En esta Ordenanza de la Municipalidad de los Olivos menciona que en el artículo 7, la autorización que deberá de tener toda persona natural, para el desarrollo de sus respectivas actividades en la Municipalidad de los Olivos, sin problema alguno. Por lo que, existe una evaluación previa, donde se presentarán dichos requisitos exigidos, así, se acreditará el permiso debido en el distrito suscrito, a la vez, la mencionada autorización no podrá ser excedido 1 año, tal como se menciona en el artículo 27 de la Ordenanza N° 1933-MML. Este permiso otorgado al ambulante, es de carácter personal y, también este es intransferible, por lo que, se sometieron a una evaluación socio económico, siendo, limitado único y exclusivo al giro autorizado, cual se indicará una ubicación temporal.

Al recurrir a esta autorización emitido por la Municipalidad de los Olivos, se realiza una evaluación previa, ya que esta no es automática, y conjunto al silencio administrativo negativo, según ley. Por ello, tal como se menciona en el artículo 9 de dicha Ordenanza, no basta solo en presentar la solicitud en la Municipalidad, y de inmediato ejercer el comercio y/o servicio en los Olivos, sino que es un procedimiento agotador.

En el artículo 11 se refiere a que, si el ambulante se ausenta, este deberá comunicar a la Municipalidad, donde su ausencia no será más de 30 días, por lo que, la Municipalidad no asignará a un ambulante en dicho espacio; si el ambulante necesita un apoyo para efectuar sus actividades por motivos que se encuentre en gestación, por enfermedad, o dado de una discapacidad temporal, siendo todo esto comprobada, se realizará una solicitud a la Municipalidad, lo cual este será temporal (artículo 10). En caso de descansos pre y post natal, este no excederá los 90 días, todo ello será comprobado.

En el artículo 29, del capítulo I Giros Autorizados, título VI, de la presente Ordenanza, se refiere que el comercio ambulatorio ejercerá sus actividades por los giros, y lugares que se les fueron conferidas de un principio.

Existe un horario determinado para ejercer en los espacios públicos, contando con tres turnos; el primer turno es de las 3:00 horas a las 11:00 horas; el segundo turno, es de 11:00 horas a 19:00 horas; el tercer turno es de 19:00 a 3:00 horas. Esto, necesariamente es

obligatorios, ya que, por la demanda, se puede fijar otro horario para los ambulantes.

La Municipalidad de los Olivos, cuenta con zonas rígidas para los ambulantes, según el artículo 37 de la presente ordenanza, tales tenemos:

Plaza ubicada, en frente al Palacio Municipal, Av. Carlos Izaguirre N° 813, excepción de giros sobre venta de periódicos y/o revistas, lustradores de calzados.

Las veredas y bermas colindantes, a perímetro del Palacio de la Juventud, en avenida universitaria; también, al perímetro del Centro de Desarrollo Humano. Otros, situados al perímetro del Hospital Municipal de Los Olivos.

El espacio de frontis y perímetro, sobre las sedes que funcionan entidades públicas del Estado Peruano; como también, de instituciones educativas públicas y privadas, inicial, primaria, secundaria; y superior.

En el frontis y alrededores de mercados abastos, centros comerciales, supermercados, parque zonal Lloque Yupanqui, incluyendo a iglesias y/o centros religiosos.

En el artículo 13 de la presente Ordenanza, se ajusta el Texto Único del procedimiento administrativo, incluyendo la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; por lo que, los requisitos de observa en el artículo 14, donde se acatará los 7 puntos solicitado para la debida autorización.

Como se conoce, las personas que están en el comercio ambulatorio, se presume que provienen de bajos recursos, por lo que necesitan realizar actividades para solventar sus gastos, entonces recurren a ser comerciantes ambulantes, donde muchos de ellos, prefieren la informalidad porque no tienen que realizar ningún trámite en Municipalidades. Por lo tanto, están expuestos a que sus bienes los despojen por fiscalizadores, tal como se menciona en el artículo 15, existirá una priorización para las personas con discapacidad, con extrema pobreza (grupos), y de tercera edad, así se alcanzará la determinada capacidad de los giros, pero a la vez, se realizará un informe técnico, donde se prioriza la seguridad, y el ornato de la zona. Al quedar conforme el procedimiento, la autorización temporal, que otorgará la Municipalidad de los Olivos, se expide en plazo no mayor de los 15 días hábiles.

Si se renovará la debida autorización de los ambulantes, esto se realizará 30 días antes que caduque, realizando una solicitud a la Municipalidad, de lo contrario, al pasar el tiempo, este se encontrará sin efecto la autorización, y no se podrá solicitar una nueva, tal como se menciona en el artículo 24; en el caso de pérdida o deterioro de la autorización, se presenta

una declaración jurada, 02 (dos) fotografías, adjuntando el recibo de pago del derecho respectivo.

En el capítulo II, da a conocer las prohibiciones, donde el artículo 20° trata del decomiso por parte de los fiscalizadores de la Municipalidad correspondiente, por las actividades dentro de su distrito y sin autorización de esta; se le despojará de todo lo usado para la comercialización del ambulante informal.

#### **q. Política económica**

Existen políticas económicas que están a favor del mercado informal, ello se debe a que el control estatal es selectivo. Se hace presente que dicha política se tiene en cuenta las políticas fiscales, monetarias y sobre todo laborales. Tomándose en cuenta que las políticas económicas son las herramientas con que cuenta un Estado para desarrollar su gestión, no se debe descuidar de las presentes tres áreas (Soto, 2015, p. 73).

En nuestro territorio peruano, más conocido como Perú, tenemos como objetivo el crecimiento sostenido de la producción (PBI), el mantenimiento de una inflación baja, un alto nivel de empleo y unas cuentas externas en equilibrio

La política económica se puede definir como el conjunto de directrices y lineamientos, donde el Estado regula y orienta el proceso económico del país, definiendo que los criterios generales que sustentan, de acuerdo a la estrategia general de desarrollo, los ámbitos fundamentales e instrumentos correspondientes al sistema financiero nacional, al gasto público, a las empresas públicas, a la vinculación con la economía mundial y a la capacitación y la productividad.

Con ello, se pretende crear las condiciones adecuadas y el marco global para el desenvolvimiento de la política social, la política sectorial y la política regional.

#### **r. Política fiscal**

Es el conjunto de métodos de recaudación que posee un Estado para lograr los tributos, para contar con los recursos a fin de implementar una buena forma de gasto público o política de gobierno. Como podrá contar con una buena política fiscal un Estado, si la mayor parte del

mercado está fuera de su control, se debe desarrollar un plan de legalidad en el ámbito comercial, sometiendo mediante métodos pausados al mercado informal (Soto, 2015, p.72).

Tenemos conocimiento que el Ministerio de Economía y Finanzas trata de la política fiscal, que este es un conjunto de acciones gubernamentales, en lo que se refiere fundamentalmente a la administración y aplicación de instrumentos discrecionales, para que así se modifique los parámetros de los ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público, de la misma manera que la política de cambios. Donde se pretende influenciar en la demanda, pero en el presente caso sería, mediante un plan de actuación de los gastos e ingresos públicos.

En Los Olivos, existe los fiscalizadores, que actúan de una manera forzosa, arrebatando los bienes de las personas, concurriendo a la violencia, la Municipalidad debe ser más minucioso en el caso que notifique a una persona en retirarse del lugar, porque se presencian casos, que hasta terminan golpeando a los comerciantes informales y a sus hijos que se encuentran con ellos, como también, piden coima (dinero) para que no se lleven sus carros sangucheros, sillas, entre otros.

#### **s. Política tributaria**

La política fiscal está constituida por una política de ingresos o política tributaria y una política de egresos, gasto o presupuesto. La política fiscal usa el gasto público y los impuestos como variables de control para asegurar y mantener la estabilidad económica (Valdivia, 2014, p. 114).

De acuerdo con ello, mientras más comerciantes formales, se tendría más ingresos para el Estado si regulamos a los comerciantes informales, así dándoles seguridad y tengan contrato para que no se vulneren sus derechos.

#### **t. Remuneración**

Vuestra carta Magda, la Constitución 1993, menciona en el artículo 24° que el trabajador tiene derecho a una remuneración, que sea equitativa y eficiente, cual proporcione el bienestar para él y su familia (Chanamé, 2011, p. 70).

Entonces, sin esta remuneración nadie podrá trabajar satisfactoriamente, además, por prestar estos servicios sea en el estado o privado, deberá ser suficiente y equitativa; incluyendo el

pago de la remuneración, sobre todo los beneficios sociales, son como gratificaciones, descanso, incentivos, entre otros. Tenemos los principios laborales a la igualdad de oportunidades sin discriminación alguna, el carácter irrenunciable de los derechos reconocidos por la Carta Magna y la presente Ley, y, por último, la interpretación favorable del trabajador en caso de duda insuperable sobre el sentido de una norma.

No existe igualdad en la remuneración en el sector formal e informal, ya que, autores afirman que en este último se percibe más dinero, porque la persona se ingenia los productos que venderá, y el lugar; en cambio en el primero, estos se adaptan con el suelo que le ofrecen, estando bajo el régimen de descuento de sus sueldos, siendo esto inconveniente para las personas que tienen responsabilidades en su hogar.

#### **u. Remuneración o salario alto y bajo**

Respecto a la remuneración que percibe en el sector formal este fue demostrado que en el sector informal perciben más de lo inusual, por el hecho que no realizan pagos del espacio que usas para su comercio, o el pago a terceras personas, entre otros (Veleda, 2003, p. 65).

Debido a la remuneración que ellos perciben, optan por el comercio informal, como se observó en el principio del trabajo, esto sucede más en América Latina, además se le es difícil pagar los impuestos que el Estado propuso, debido a que no tendrían el dinero suficiente para ello.

#### **v. Rol del Estado**

Según Paz y Peña (2015), hace mención que “la informalidad es exageradamente complejo, donde está sujeta al poder del Estado, y las respectivas características socio-culturales de la sociedad (población), por ámbito geográfico” (p. 30).

Por lo que, se crea el denominado “espacio formal”, interviniendo en la economía, estando a su poder el cumplimiento de las respectivas reglas y, también su normativa; cuando el poder del Estado es pobre, y se pone vigor en el cumplimiento de las reglamentaciones, se terminan estableciendo pequeños enclaves de rectitud, mayormente, ubicados en la capital del país.

Las autoras hacen hincapié que la informalidad se centra en forma negativa a la sociedad, comprometiendo un efecto adverso en la eficacia, puesto a que, las actividades informales

que se vienen realizando, congestiona la infraestructura pública sin colaborar a su financiamiento.

Si al tener conocimiento, que la respectiva infraestructura pública se completa al capital privado, en el debido proceso de producción; entonces, llegamos a una conclusión de la idea de las autoras, el sector informal mientras más grande esta sea, implicará el bajo crecimiento en su productividad.

Entonces, si compartimos esta idea, afirmamos el claro concepto del incremento de la formalidad, y para influenciar y dar una mejor calidad de trabajo, inscribiéndose en las Municipalidades para que realizar su labor; se estudiaría más el campo para la reducción los costos de acceso, como también los de permanencia. En la actualidad, se observa el trato de fiscalizadores hacia los informales, esto se nota en las noticias, o es grabado por algún transeúnte captando el momento trágico del despojo de las pertenencias a los comerciantes informales, una de las soluciones es aumentar las penalidades, pero la pregunta que me dirijo, si será lo correcto, ya que, eso influiría a que los comerciantes “peleen y protejan su negocio pequeño”; se debe incluir la mejora de los servicios públicos en ambos caracteres, que son la calidad y disponibilidad, teniendo un pleno disfrute de la condición de formalidad.

Las autoras Paz y Peña (2015), esto “presentan unos puntos respecto a las medidas que incrementan y como también disminuyen el precio de la informalidad” (p.31). Tenemos:

- Medidas que disminuyen el precio de la informalidad

- a) Costos de acceso

- Los programas de constitución empresarial
- Facilidad en trámites administrativos (permiso, licencias, etc.)

- b) Costos de permanencia

- Los impuestos directos, una ampliación respecto la base tributaria, el decrecimiento de tasas, entre otros.
- Minoración de costos laborales
- Tasas administrativas, preferenciales.
- La adecuada asistencia en la técnica de producción y gestión.
- Incitar la presencia en programas promotores respecto a la articulación empresarial.
- Entrada al crédito formal.

- Medidas que incrementan el precio de la informalidad

- a) Las penalidades potenciales
  - Se suspendan las operaciones
  - Imponer multas.
  - La intervención de fiscalizadores, confiscando la mercadería.
  - Fiscalización laboral
- b) Los servicios públicos
  - Ampliar la calidad educativa.
  - Consolidación la moral tributaria.
  - Poco nivel de corrupción gubernamental.
  - La presencia de una seguridad para la población.
  - Pacto de tratados comerciales.

Por ende, al formalizar la economía, tiene condición necesaria a que se genere un adecuado crecimiento sostenible de respectivas empresas y a la vez de la economía, estando dicho crecimiento acompañado de la competitividad y, además la productividad. La formalización se inicia por la empresa, para que este formalice a vuestros trabajadores, puesto que, bajar el nivel de informalidad de la economía no es considerada una tarea fácil, por el mismo hecho que al tener varios problemas, conlleva a distintas causas, sin poder remediarse con un determinado programa o política.

#### **x. Sector informal**

Según Paz y Peña (2015) este “es constituido por establecimientos que corresponden a los hogares, cual, tienen productividad de mercado, y a la vez se encuentran distantes de las normal locales, por lo que, tienen un reconocimiento administrativo” (p.19).

Esta es conocida como un conjunto de unidades que se dedican tanto a la producción de bienes, como también, pueden dedicarse en la prestación de servicios, siendo el objetivo principal en establecer empleos, así se genera ingresos, para los trabajadores que realicen la actividad. Respecto a la relación de empleo, los casos que existen, se apoyan en el empleo ocasional, o parentesco, o como también en relaciones sociales y personales.

Tal cual, los países tienen diferentes perspectivas, siendo uno afectados más que el otro, y mencionaré tres criterios de la informalidad:

- a) Desde un cierto tamaño



Son informales, las dichas unidades productivas, que no llegaron a obtener el tamaño constituido en un comienzo, mayormente son 5 trabajadores.

b) De criterios legales

Son informales, dichas unidades productivas, que no ejecutan con la normativa legal en fuerza para ejercer la mencionada actividad, cuales son la licencia municipal, el registro en administración tributaria, entre otros.

c) El criterio híbrido de los dos anteriores

En cargo de la disponibilidad de aviso o las ramas de actividad.

Además, el sector informal se ejerce porque a la sociedad no le es favorable incluirse al sector formal, por ello, esto debe informar la Municipalidad de Los Olivos, qué pasa si se incluyen al sector formal, y los riesgos en la informalidad. Desde tiempos remotos esto se presencié, porque existen personas que tienen su agricultura, y de ello, venden sus frutas o verduras, ingeniándose cómo percibir dinero para sus necesidades.

El sector informal se conforma por empresa, actividades y de trabajadores, donde operan fuera del marco legal, rigiéndose las actividades económicas, bajo este concepto se incorporan las actividades informales tanto legales como ilegales; el sector informal tiene 58% donde la población opta esta medida para auto emplearse (Ramos, 2015, p.11).

Este sector cada año se extiende, disminuyendo a la formalidad, por el mismo hecho que el Estado no es parcial con los ciudadanos respecto a que estos se rijan conforme a ley, sin ser vulnerados sus derechos, pero, estos al no tener conocimiento siguen ejerciendo otras actividades, o el pago de un sector formal no cubra con las necesidades básicas de una persona y su familia.

### **y. Sub empleo**

Pedraza (2016) hace mención que existen dos características el subempleo por horas y el de ingresos, donde la primera se refiere de aquel sujeto que labora en el marco de 35 horas semanales, si este realiza horas extras o adicionales, está a disposición de hacerlo; el segundo, es conocido también como subempleo invisible, este sujeto labora más de las 35 horas semanales, pero el ingreso mensual percibido puede ser menor al ingreso mínimo estipulado de cada país (p. 41).

La gran mayoría de los países, se presencia el subempleo, por lo que, las personas necesitan percibir aún más, realizando otras actividades, se tiene un alcance de 75% de subempleos, no solo en Perú se presencia, esto ayuda a que realicen otras actividades en vez de estar desocupados en su vida cotidiana, generan ingresos, siendo beneficiados con una remuneración que bien puede ser menos de la remuneración mínimo vital.

## **z. Trabajo**

Este está en conjunto el trabajo y la producción, en sí mismos, como el fin obligatorio de la existencia humana, a este respecto, no confundamos la «producción» y «productivismo»: que la producción material siempre será necesaria y básica para cualquier sociedad; y que el productivismo, la producción por la producción sin importar los objetivos, la glorificación de la producción como tal, es un fenómeno cultural y social específico de una determinada etapa histórica (Noguera, 2002, p. 22).

Entonces, el trabajo no necesariamente se debe relacionar con la esclavitud, puesto a que, es la actividad que una realiza por la contra prestación, y está de por medio un pago en dinero o en bienes, según sea el contrato de ambas partes.

## **MARCO HISTÓRICO**

Los términos: comercio, informalidad y ambulante, en latín *commercium*, descomponiendo es *com*, significa con; y, *mercis*, significa mercancía; denominándose como cosa mueble que es fabricado o adquirido para consecuentemente ser vendido (compra y venta). La Real Academia Español, refiere que determinadas poblaciones, concurre a tener abundantes tiendas, a consecuencia de una cantidad de gente (pobladores).

Una cosa o acción censurable por lo informal, por lo que, este no guarda las formas, y, de reglas prevenidas; además, referirse a ambulante, es quien va da un lugar a otro, sin que este tenga un asiento fijo, camina de un sitio a otro en la vía pública.

Algunos hacen referencia que la informalidad del comercio ambulatorio enmarcó a Lima, por uno pintoresco, diferente y, mostrar la algarabía de la ciudad, a la vez, se aumentó el desorden y embrollo, por lo que, instantáneamente se aumentó el tráfico vehicular, como también, peatonal.

En fines del siglo XIX se aprecia, que dichos comerciantes informales eran de procedencia extranjeras, ya que, estos contaban con variedades de productos y ofertas, por lo que atraía más a la población a que adquirieran estos productos más cómodos.

Con ello, los comerciantes de las provincias, fueron quienes “invadieron” las calles de Lima como en otras provincias, donde se disputan la atención y compra de los clientes.

### **1.3 Formulación del problema**

Luego de haber presentado los aspectos temáticos, teóricos y los antecedentes encontrados sobre el tema, se presentará a continuación los problemas de investigación. Como se ha señalado anteriormente la situación que viven los comerciantes informales en la Municipalidad de los Olivos, tendría una consecuencia grave al retener sus bienes permanentemente. Como sabemos los alcaldes no realizan los mismos actos en apoyar a la población de su competencia, pero es importante seguir con las buenas obras y actividades que se realizan. Es por ello que nuestro interés es la de investigar cuáles han sido las causas y consecuencias de la política implementada por el Estado hacia los comerciantes, por qué no apoyarles o situarles en un lugar determinado y así contribuyan con el pago de impuestos y/o arbitrios. Queremos también saber de qué manera el Estado y la Municipalidad de los Olivos les advierte a estos comerciantes que sus bienes serán retenidos permanente y cuál es el fin de donde recaerán estos, o deben pagar una multa para recuperar ese bien.

#### **Problema General**

¿De qué manera el derecho al trabajo influye en la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016?

#### **Problema Específico 1**

¿De qué manera los factores económicos afectan la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016?

#### **Problema Especifico 2**

¿De qué manera los factores sociales afectan la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016?

### **Objetivo Especifico 3**

¿De qué manera los factores culturales afectan la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016?

#### **1.4 Justificación del estudio**

Al realizar el proyecto de investigación, se recopilará información suficiente para cumplir con el propósito, justificándose en razones suficientes para el trabajo, siendo de suma importancia para la población, cual impone importancia sobre el resultado que se obtendrá (Carrasco, 2007, p. 119).

##### **1.4.1 Justificación teórica:**

El trabajo explica el motivo de la investigación, respondiendo así las interrogantes, siendo la esencia la justificación del estudio investigativo, teniendo fundamentadas razones, que argumentan y sustentan la realización del presente trabajo de investigación (Carrasco, 2007, p.117).

En este trabajo de investigación revisaré la bibliografía especializada en el derecho al trabajo, comercio, normas municipales. Además, se consultará con estudios especializados sobre los derechos de la persona relacionado al comercio informal.

Se contará con los informes de comerciantes de los Olivos, que fueron despojados o fiscalizados de sus bienes, además, de conocer los requisitos y circunstancias del procedimiento de la Municipalidad en el tema de comercio ambulatorio.

##### **1.4.2 Justificación práctica:**

Dado a la explicación de esta investigación, se basa en hechos reales, como en situaciones e historia concreta de personas que por necesidad incurren al comercio ambulatorio informal. Si, la Municipalidad de los Olivos realizara una estrategia eficaz, en el caso, de comunicarse con ellos, mediante folletos, capacitaciones, u otra actividad que les brinde la información suficiente, entonces, ya conocerían los pro y contra de esa actividad que realizan. Además, instruir al personal fiscalizador, para no incurrir a violencia, si van a decomisar los bienes

de esta persona, primero advertirlos para que efectúen su retiro, si no, van a ser decomisados sus pertenencias por ocupar espacios de Los Olivos sin autorización.

### **1.4.3 Justificación metodológica:**

En el presente trabajo será mediante un enfoque cualitativo, mostrando un análisis exhaustivo de las fuentes documentales, presentando entrevistas de expertos en la materia, para enfatizar con la problemática que se vive en el distrito de Los Olivos.

### **1.5 Supuestos u Objetivos del trabajo**

Teniendo dicho problema en nuestra realidad, he investigado la solución, sin embargo, esto no se puede erradicar, lo que puede ser es controlar la situación, el propósito de esta investigación es continuar y recopilar más información, actualizando este trabajo en la información recopilada.

#### **Objetivo general**

Examinar de qué manera el derecho al trabajo influye en la informalidad del comercio ambulatorio en Los Olivos en el año 2016.

#### **Objetivo específico 1**

Determinar de qué manera los factores económicos afecta la informalidad del comercio ambulatorio en Los Olivos en el año 2016.

#### **Objetivo específico 2**

Establecer de qué manera los factores sociales afecta la informalidad del comercio ambulatorio en Los Olivos en el año 2016.

### **Objetivo específico 3**

Analizar de qué manera los factores culturales afecta la informalidad del comercio ambulatorio en Los Olivos en el año 2016.

### **Supuestos jurídicos**

En la investigación, tendremos hipótesis, cual es una posible respuesta ante nuestra problemática mencionada con anterioridad, cual nos brinda más recopilación de información parte de ello.

### **Supuesto General**

El Derecho al trabajo afecta la informalidad del comercio ambulatorio en la Municipalidad de los Olivos en el año 2016.

### **Supuesto Específico 1**

Los factores económicos afecta la informalidad del comercio ambulatorio en la Municipalidad de Los Olivos en el año 2016.

### **Supuesto Específico 2**

Los factores sociales afecta la informalidad del comercio ambulatorio en la Municipalidad de Los Olivos en el año 2016.

### **Supuesto Específico 3**

Los factores culturales afecta la informalidad del comercio ambulatorio en la Municipalidad de Los Olivos en el año 2016.

## **II. MÉTODO**

La presente investigación es de Enfoque Cualitativo al haberse desarrollado bajo las reglas de una investigación de carácter tran. ativo que se detallan a continuación.

### **Tipo de estudio**

Se plantea una investigación es tipo básica, usándose un método apropiado. El método es parte de un proceso, en el cual se estudia, recopila información para la construcción de una base de conocimiento, estudiando el fenómeno y realizar el objetivo” (Valderrama, 2011, p.90).

Es importante también tener en cuenta la metodología a utilizar. Según Ponce de León (2011, p.63) la metodología que asume un investigador tiene por objetivo la de responderse sobre cómo hay que proceder en las diversas normas del conocimiento humano. Para ello se utilizará las diversas maneras y medios disponibles el mismo que nos permita arribar a conclusiones no sólo precisas, demostrables sino también verdaderas. El método es el arte de conocer y aplicar las estrategias convenientes para encontrar la verdad científica. Por lo expuesto se plantean los siguientes aspectos metodológicos.

#### **2.1 Diseño de investigación**

La presente investigación se aplica la teoría fundamentada, tiene como origen la argumentación, maneja un método sistemático cualitativo para producir una teoría que demuestre en un nivel conceptual un hecho, una interacción o un campo particular. Asimismo, logra fabricar el conocimiento fundamentado en la experiencia y la práctica de los propios sujetos.



## 2.2 Métodos de muestreo

El escenario de estudio se encuentra en el territorio peruano en Municipalidad de Los Olivos, en consideración de que el trabajo de investigación busca describir la problemática expuesta de forma cercana. Desde este escenario se ubican los sujetos a investigar, siendo:

- a) **Los abogados:** en donde ellos con su experiencia darán alcances para tener una investigación integral.
- b) **Los expertos:** Personas y especialistas en la materia, El siguiente cuadro precizar el perfil académico de los sujetos:

N°	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	CARGO
1	Medalid Lilibeth Jurado Chumes	Abogada	Título profesional en Derecho  Diplomado en Derecho Laboral, administrativo y Constitucional  Tres años ejerciendo la abogacía  Un año en el HNGAI-EsSalud	Abogada de derecho administrativo
2	Richard Carbajal Falcón	Abogado	Título profesional en derecho  Diplomado en derecho administrativo, laboral,	Abogado en derecho administrativo y laboral

			<p>constitucional, civil y penal.</p> <p>Maestría en Derecho administrativo y laboral.</p> <p>Treinta años ejerciendo la abogacía</p> <p>Veinticinco años trabajando en el HNGAI-EsSalud</p>	
3	Carlos Vega Escobar	Abogado	<p>Título profesional en Derecho</p> <p>Diplomado en derecho administrativo y laboral</p> <p>Veintiocho años ejerciendo la abogacía</p> <p>Ocho años en el HNGAI - EsSalud</p>	Abogado en derecho administrativo
4	Rosa Ramírez Quillahuaman	Abogada	<p>Título profesional en Derecho</p> <p>Diplomado en derecho Penal</p> <p>Maestría en derecho penal</p>	Abogado en derecho penal

			Siete años ejerciendo la abogacía	
5	Robert Rivas Huamán	Abogado	Título profesional en Derecho Dos años ejerciendo la abogacía Trabaja en la Municipalidad de Villa Maria del Triunfo	Abogado en derecho administrativo
6	Jorge Andrés Pedreros Bustos	Abogado	Título profesional en Derecho Diez años ejerciendo la abogacía Trabajó en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho y Los Olivos Tiene maestría en Derecho penal Diplomados en derecho administrativo	Abogado penalista
7	Betsabeth Violeta Zuzunaga Ibérico	Abogada	Título profesional en Derecho Dos años ejerciendo la abogacía Trabaja en EsSalud	Abogada en derecho administrativo

			Tiene diplomado en derecho administrativo	
8	Renee Hurtado Ramírez	Abogada	Título profesional en Derecho  Ocho años ejerciendo la abogacía  Tiene diplomado en derecho laboral y administrativo  Trabajo como asistente legal en la Municipalidad de los Olivos (contrato de terceros)	Abogada en derecho laboral
9	Nancy Luna Morales	Abogada	Título profesional en Derecho  Cinco años ejerciendo la abogacía	Abogada en derecho laboral
10	Jose Giles Morales	Abogado	Título profesional en Derecho  Veinte años ejerciendo la abogacía	Abogado de derecho administrativo

**Elaboración Propia. Lima: 2018**

Resalto que la presente investigación se realizara en la Municipalidad de Los Olivos, como información entrevistas realizada a especialistas o expertos de la materia del referido tema. Lo cual, teniendo en cuenta a los sujetos que aportarán información serán personas que conocen y dominan el tema, así por ejemplo tenemos Abogados y Expertos. Todos ellos cuentan con experiencia y conocimiento necesario en temas del Comercio ambulatorio.

## **Población y Muestra**

### **Población**

“Dado que la población es un conjunto de todos los elementos que pertenece al ámbito espacial, desarrollándose en el trabajo de investigación” (Carrasco, 2007, p. 236).

En este trabajo, la población en la presente investigación estará formada por Profesionales de sexo Femenino y Masculino, Abogados, expertos ligados a la materia investigada.

### **Muestra**

“Este es una parte o fragmento representativo de la población, cual las características primordiales son las de ser objetiva, de manera que los resultados obtenidos en la muestra se puedan generalizar a todos los elementos que conforman dicha población” (Carrasco, 2007, p. 237).

Además, en el trabajo de investigación se presentan características auténticas de la población, siendo de tamaño moderado, proporcional al de la población.

## **2.3 Rigor científico**

Las técnicas e instrumentos para la recolección de datos son numerosas, pero en este estudio solo vamos a considerar las más usadas, tales como la observación, las escalas, la encuesta, entrevista y el cuestionario para conocer la problemática (Carrasco, 2007, p. 282).

Entre las principales técnicas a usar son:

**2.3.1 Análisis de fuente documental:** Se hará un exhaustivo análisis documental de las disposiciones, resoluciones, estudios de expedientes, conocimiento de la casuística actual, las cuales se reflejarán en las conclusiones. Se recopilará a su vez información

de las investigaciones, y en el caso del presente proyecto se indagará la doctrina en materia de derechos humanos.

**2.3.2 Entrevista:** es una técnica que se aplica a expertos en la materia y con preguntas abiertas. Se realizará entrevistas a abogados especialistas en la materia.

## **2.4 Análisis cualitativo de los datos**

Esta investigación asumirá un enfoque cualitativo, de tipo básica, de diseño no experimental elaborando y aplicando las respectivas herramientas e instrumentos de recolección de datos con el objeto de recopilar la información suficiente acerca del fenómeno materia de estudio. Asimismo, diversas posturas y perspectivas acerca del problema inicialmente planteado, en atención a los objetivos fijados en la presente investigación, y finalmente se contrastarán los supuestos jurídicos, habiendo analizado y discutido previamente la información recopilada.

Para el método del análisis de datos se plantearán el uso de distintos aspectos que a continuación se explican:

**2.4.1 Recolección de datos:** Consiste básicamente en la obtención de la información, datos, antecedentes del fenómeno de estudio, a través de las técnicas de la entrevista, el análisis documental, la observación, grupo de enfoque y anotaciones efectuadas.

**2.4.2 Revisión de los datos:** Se realizará una evaluación prolija de la información adquirida a fin de verificar de manera general los datos obtenidos.

**2.4.3 Organizar los datos e información:** Cual este se procederá en valorar la información más idónea y adecuada a fin de que coadyuve en la investigación.

**2.4.4 La codificación de los datos:** Se enfocará en dos niveles, primero, es en generar unidades de significado y categoría; segundo, se abordará temas y relaciones entre conceptos, en consecuencia, la consolidación de los dos niveles va a producir una teoría en base a los datos logrados.

Además, en la investigación se explicará e interpretará la documentación, doctrina jurisprudencia, opiniones y entrevistas, todo ello tiene relación con el tema de estudio, utilizándose el método hermenéutico, además, las entrevistas se realizarán a los especialistas de estudio, se fundamentará los datos a través de instrumentos aplicados, y se utilizará el método Sistemático; por último, que se empleará, será el método exegético, ya que al se va a tener que restaurar el alcance de las normas, leyes y todo que tenga relación con el derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio .

### **Unidad de análisis: Categorización**

Con el presente trabajo, se tiene la unidad de análisis cual es el elemento básico de estudio, respecto al análisis de contenido; estos son segmentos del contenido macro de los mensajes que son caracterizados mediante el uso de un conjunto de palabras, variable o categorías.

Teniendo en cuenta que la categoría en general es un concepto que abarca los aspectos o elementos con características comunes o que se relacionan entre sí. Las categorías son empleadas para establecer clasificaciones, cual ese sentido trabajar con ellas implica agrupar elementos, ideas y expresiones en tomo a un concepto capaz de abarcar todo” (Ponce, 2011, p.70).

### **Unidad de análisis**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>SUB CATEGORÍA</b>
Derecho al Trabajo	Factores Económicos Factores Sociales Factores Culturales
Informalidad del Comercio Ambulatorio	Falta de buena gobernanza Falta de seguridad social Déficit de trabajo decente

Elaboración propia. Lima, 2018

## **2.5 Aspectos éticos**

Y la honestidad. Asimismo, la presente investigación se desarrolla bajo los parámetros estipulados por la Universidad y la Ley Universitaria, resaltando la imparcialidad sobre la materia en mención; por consiguiente, el acatamiento al método científico utilizado estructurado por lo que la presente investigación se halla bajo los aspectos éticos propio de una investigación científica, considerando además las indicaciones brindadas por el asesor metodológico y el esquema propuesto por la Universidad. Del mismo modo, el uso adecuado de las normas de citado APA-AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION.

Se tendrá en cuenta, además la veracidad de resultados; el respeto por la propiedad intelectual; el respeto por las convicciones políticas, religiosas y morales; responsabilidad social, política, jurídica y ética; respeto a la privacidad; proteger la identidad de los individuos que participan en el estudio y honestidad.

Para esta investigación se tendrá en cuenta la veracidad de resultados; el respeto por la propiedad intelectual; el respeto por las convicciones políticas, religiosas y morales; la responsabilidad social, política, jurídica y ética; respeto a la privacidad; proteger la identidad de los individuos que participan en el estudio y la honestidad. Asimismo, la presente investigación se desarrolla bajo los parámetros estipulados por la Universidad y la Ley Universitaria, resaltando la imparcialidad sobre la materia en mención; por consiguiente, el acatamiento al método científico utilizado estructurado por lo que la presente investigación se halla bajo los aspectos éticos propio de una investigación científica, considerando además las indicaciones brindadas por el asesor metodológico y el esquema propuesto por la Universidad. Del mismo modo, el uso adecuado de las normas de citado APA.



### **III. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS**

Al aplicar los instrumentos de acuerdo a la técnica aplicada se ha obtenido los siguientes resultados:

**Objetivo General:** Determinar de qué manera el derecho al trabajo influye en la informalidad del comercio ambulatorio, si en la Ordenanza N° 451-CDLO no brinda un plazo determinado para que generen ingresos en el proceso de trámite de la licencia en el año 2016.

De la técnica entrevista a través del instrumento “Guía de preguntas” practicada a los Abogados con experiencia al tema referido; ¿Cree usted que el trabajo que viene realizando, el comercio ambulatorio peruano trae consecuencias positivas o negativas?; tenemos a la abogada Jurado (2018) menciona que esto impide a que no se respeten los derechos de los trabajadores y no se otorguen los beneficios laborales que le corresponden; dicho comercio informal tampoco favorece al Estado, ya que limita su función recaudadora y fiscal. En cuanto el abogado Carbajal (2018) menciona que conllevan a consecuencias negativas y positivas; es positiva porque genera autoempleo para las personas desempleadas que no lograron un acceso al empleo formal; y es negativa porque genera desorden informalidad, problema de salubridad y evasión fiscal hacia la Municipalidad de los Olivos, como también en todo territorio peruano (no tributar). Además, el abogado Vega (2018) hace mención en confirmar que tienen consecuencias, positivas, porque genera recursos económicos a las personas que no pueden lograr un trabajo formal, incentiva la creatividad, además, amplía la llegada de productos a la población a menor precios (precios de productos cómodos); negativo, por el desorden que se genera hasta en la actualidad, el descuido de aspecto de salubridad, incluyendo la posibilidad de generar explotación infantil. La abogada Zuzunaga (2018), menciona que es una consecuencia negativa el fomento de informalidad, porque conlleva el chantaje por parte de las autoridades; así mismo, estas personas se otorgan cargos, donde no cumplen con los requisitos mínimos que den productos o servicios, lo cual puede contraer graves consecuencias en el área de la responsabilidad. Además, el abogado Pedreros (2018) es negativo, porque genera desorden caos y suciedad, por una falta de interés por parte del Estado, en este caso, sería por las Municipalidades. Como tal, la abogada Ramírez (2018) menciona que todo comercio genera una actividad económica, ya sea para el comercio del país, lo que pasa, de esta informalidad, que no se pagan los tributos o impuestos determinado, porque generaría ingresos a la Municipalidad y Sunat, cual es evadido por necesidades que estas desean satisfacer. Así, el abogado Rivas (2018) menciona que la

existencia de estos informales, es por la necesidad que tiene la persona, y mientras siga en aumento la población, las calles serán invadidas, por lo que sugiero que las Municipalidades estudien los problemas de estas personas, colocando en lugares que no obstaculicen el paso, o en todo caso un mercado, por lo que puedan ejercer sus actividades, así apoyándolos a surgir. Según la abogada Hurtado (2018) refiere que las Municipalidades deben tener control respecto a los comerciantes ambulatorios, sin perjudicarlos en su trabajo, porque necesitan de una manera sobre salir de la situación que se encuentran, al menospreciar el interés de formalizar el trabajo de estas personas, el Estado se aprovecha de la situación de la sociedad. Menciona la abogada Luna (2018) que la sociedad tiene dificultades para formalizarse, debido al pensamiento y costumbre que se ve desde tiempos antiguos, es positivo porque ayuda a las familias a salir adelante, de dichas ventas se invierte en el estudio de los hijos, donde es su caso, su padre era comerciante ambulante informal, y lo que ganaba invirtió en mis estudios, gracias a él, ahora es una mujer profesional, ahora yo le apoyo; es negativo porque se exponen a que sean arrebatados sus pertenencias, además, se exponen a ser asaltados o que se les arrebaten las cosas. Según, el abogado Giles (2018) menciona que es positivo porque en el Perú cada vez hay menos oportunidades de trabajo, entonces las familias se ven obligadas a trabajar en el comercio ambulatorio; negativo porque promueve el desorden en la vía pública, y rivalidad con los formales.

En la segunda pregunta, ¿Considera usted que debería existir una relación entre derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio?, la entrevistada Jurado (2018) menciona que sí debería existir una relación, porque el comercio ambulatorio constituye un trabajo informal y este debería ser materia de estudio del derecho del trabajo, ya que este se ejerce de manera individual o colectiva, y el Estado debería enfocarse dentro de sus políticas a analizar el avance del sector informal en nuestro país; siendo el entrevistado Carbajal (2018) expresa que la Constitución Política del Perú de 1993, reconoce el derecho al trabajo; el estudio debe implementar mecanismos para formalizar a estos trabajadores adecuando la normativa a la determinada realidad, porque es un problema social; por lo tanto debería existir una relación entre el derecho y la informalidad; a la vez, el entrevistado Vega (2018) menciona la existencia de una relación en tanto se demuestre la posibilidad de que alguien sea ambulante no por cuenta suya, sino que alguien le pague por vender en la calle, los principios del derecho del trabajo, como como ideas genera que el trabajo del ambulante sea orientada por esos principios; mientras el comercio ambulatorio sea un trabajo para unas

personas, no se le puede impedir trabajar, el Estado debe adecuarse a esa realidad existente, solo queda que la regule, para que ese trabajo encaje en el tema productivo del Estado. La abogada Zuzunaga (2018) hace referencia a la existencia, porque el comercio ambulante es tipo de trabajo de auto empleo de la persona, lo cual es el propio régimen por el cual sus horarios, remuneración, ganancia, la compra de los productos es responsabilidad de la misma persona. Además, el abogado Pedreros (2018) hace referencia que los trabajadores informales se auto emplean para satisfacer sus necesidades básicas, ya que no tienen acceso a un empleo formal. Además, la abogada Ramírez (2018) el derecho al trabajo es un derecho fundamental que tiene toda persona para generar su propio ingreso, pero estos ambulantes informales, no tienen un seguro de salud, beneficios, porque no tributan, ya que no pagan ese derecho, pero se desarrolla un ingreso positivo, porque ejecutan un trabajo digno, pero el Estado debe promover la formalidad del comercio, y no este evadiendo los pagos, sin pagar una tasa excesiva. El abogado Rivas (2018) hace referencia que no se presenta ello, pero el gobierno debería enfocarse más en ese tema, y en otros temas que no toman mucho interés y cuenta para el gobierno, por preferir invertir demasiado en otras actividades, como en el fútbol se enriquecen entre ellos, y aquellas personas que realmente necesitan una oportunidad, no los toman en cuenta, pero no debería existir relación porque los formales son los afectados. El abogado Hurtado (2018) hace referencia de la modalidad en trabajar debidamente, conforme a ley, siendo importante en la sociedad; pero esto se obstaculiza cuando realizan los comerciantes informales el trámite de su licencia, por lo que, en ese tiempo deberían de realizar la actividad de ambulante para subsistir, esa licencia no se otorga en una semana, tiene un proceso tedioso y económico. La abogada Luna (2018) refiere que todos tienen derecho a trabajar, y no hacer mal a nadie, donde las personas mayores de edad no comprenden la palabra “formalizar”, por lo que, la Municipalidad debe apoyar a estas personas en trabajar, porque muchas de ellas se encuentran solas, sin apoyo de sus hijos, abandonados; el Estado no le brinda la pensión 65 suficiente para subsistir. El entrevistado Giles (2018) menciona que sí, porque existiría un mejor orden por parte de las Municipalidades, respetando el aviso y conocimiento a las personas de las formalidades.

**Objetivo específico 1:** Examinar de qué manera los factores económicos afectan la informalidad del comercio ambulante en el año 2016

En la tercera pregunta ¿Cree Usted que existe un adecuado manejo de la informalidad del comercio ambulante en los factores sociales? ¿Por qué?, el abogado Vega (2018) acepta

que influye, porque una realidad familiar tiene necesidades, cual se obligan los miembros de la familia a que se dediquen al comercio ambulatorio en distintos distritos, caso la sociedad es mayor influye mucho “una competencia de ventas de productos”, por lo que el Estado no otorga posibilidad de trabajo formal a la población en general; se aprecia la falta de trabajo, la discriminación, prejuicios, y otros factores se conjugan o separadamente generan que determinadas personas se dediquen al comercio ambulatorio para generar ingresos económicos por sus necesidades que debe satisfacer. Según Jurado (2018) considera los factores que influyen en este problema es por los motivos económico y, como educativo, ya que las personas de bajos recursos económicos, que buscan salir adelante a través del comercio ambulatorio, completando el interés básico que tiene toda persona, como en alimentarse, pagar gastos de luz, agua, educación, entre otros. Carbajal (2018) se refiere que los factores económicos sí influyen toda vez que la demanda laboral sea muy grande y el mercado no ofrece puestos de trabajo a la masa laboral, sobre todo a la que no tiene calificación y experiencia, todo esto genera la informalidad en el territorio peruano. Según Zuzunaga (2018) menciona que por el factor social es una relación al factor económico; esta afecta a todas las áreas que, al ser un sector vulnerable a la inflación y otros factores económicos vinculados al contexto social y político, los resultados de estos se ven más en sectores informales. Pedreros (2018) hace mención al influir ello, seduce a que las personas se dedican a esa actividad, siendo de un estrato económico bajo, y con poca educación. Tenemos, Rivas (2018) menciona que al influir esto, es porque aquellas personas que han crecido sin estudios o no han terminado el colegio, no son recibidos en trabajos que ganen un poco más de dinero, y como son mujeres y hombres que tienen este problema buscan la informalidad por su condición social y económica. Además, Ramírez (2018) los comerciantes informales, no se quieren formalizar, porque al estar así, estos generan más ingresos, sin pagar lo que pide la Municipalidad, y pagar un puesto, entonces un comerciante informal gana más que formal, conllevando a los celos en el trabajo, disputándose por la clientela, siendo una realidad en el territorio peruano. Según Hurtado (2018) refiere la falta de interés del Estado por mejorar la economía en la población, donde no importa la ayuda necesaria en los lugares lejanos, si se observa todo Los Olivos, no solo los que se ubican cerca de la Municipalidad, se aprecia la baja economía en los lugares lejanos, donde no es visitada por estos fiscalizadores, ya que se preocupan en el entorno de la Municipalidad. Entonces, estas personas, para subsistir siguen trabajando informal, pero en cualquier momento los fiscalizadores pueden arrebatarles sus cosas. Según Luna (2018) respecto a los

que los factores económicos, no son bien regulados por el Estado no administra adecuadamente el fondo monetario, por lo que, existen desempleados, y personas trabajando con el sueldo mínimo, donde no alcanza para la subsistencia de sí misma. Menciona el abogado, Giles (2018) definitivamente, por el nivel económico que vive el Perú, más del 60% provienen de gente humilde, y las personas con altos ingresos menosprecian a las personas de bajos recursos, poniendo trabas para que surjan.

En la cuarta pregunta ¿Cree Usted que la informalidad del comercio ambulatorio tiene consecuencias negativas al territorio peruano?

La entrevistada, Zuzunaga (2018) se refiere a consecuencias negativas porque se presta a un servicio engañoso y productos en mal estado o sobre evaluados, así mismo, pudieron ser adquiridos por el chantaje y/o robo. Según la entrevistada Jurado (2018) menciona que la informalidad sí conlleva a consecuencias negativas, ya que no facilita la recaudación tributaria en el país, en este caso, la investigación se refiere en la Municipalidad de los Olivos, cual estas personas que deseen continuar sus labores en este distrito, tendrían que cumplir las normas correspondientes, sin evadir la carga tributaria. El abogado Carbajal (2018) hace referencia que en el territorio peruano sí se conllevaría a consecuencias negativas por la falta de fiscalización de normas sanitaria y, sobre todo fiscales; por ello se presenta el despojo de sus pertenencias, cual los fiscalizadores previenen a los vendedores, si estos no acuden a la advertencia, asumen las consecuencias de la acción de la Municipalidades. El abogado Vega (2018) hace referencia que, al tener consecuencias, este afecta al territorio peruano, en tanto el comercio ambulatorio puede generar contrabando, con ello se vulnera los procedimientos que rigen en zonas de frontera. Según, el entrevistado Pedreros (2018) afirma que las personas al invadir la vía pública, ensucian las calles, además obstaculizan el libre tránsito. Menciona, la entrevistada Ramírez (2018) que este al traer consecuencias negativas, porque al ser elevada la tasa de la informalidad, no genere ingreso para el Estado, por lo que, se pierde muchos pagos de tributos, además estos comerciantes informales no siempre tienen la responsabilidad, porque hay personas, que contratan de manera informal a personas, para que no reciban un beneficio, entonces, el Estado debe intervenir a una mejor presencia en estos casos. Según el entrevistado Rivas (2018) esto tiene consecuencias negativas, porque genera mucho desorden en las calles, no se puede ni caminar tranquilo, por eso vienen los robos o productos de mala calidad o en mal estado, y también da una imagen muy desordenada ante los ojos de los extranjeros, pero se tiene que

hacer algo al respecto y muchos lo saben. La entrevistada Hurtado (2018) conlleva a una forma negativa por la falta de apoyo del Estado, si este se preocuparía en el bienestar de la sociedad, buscarían una solución a estos ambulantes, donde sugiero que tenga la Municipalidad un mercado especial para ellos, y turnarlos en diferentes lugares de la calle. El entrevistador Giles (2018) refiere que esto trae una mala presencia en el territorio peruano, cuando extranjeros visitan al Perú, ya que, se presencia una mala gobernanza en el Perú. Por lo tanto, la entrevistada Luna (2018) refiere que tiene consecuencias negativas si no se regula correctamente por el Estado; tiene consecuencias negativas para las personas que viven cerca de esos comerciantes informales, ya que invaden de una manera extensa la calle donde viven.

<b>Objetivo específico 2:</b> Establecer de qué manera los factores sociales afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016
---

En la quinta pregunta ¿Cree Usted que existe un adecuado manejo de la informalidad del comercio ambulatorio en los factores sociales?

Según la abogada Jurado (2018) hace mención que en nuestro país no existe un adecuado manejo respecto al comercio ambulatorio, por lo que la informalidad afecta a los ciudadanos desde “la raíz”, generando un desorden en muchos sectores del país; a la vez, afectando los derechos laborales de los trabajadores. Según el entrevistado Vega (2018) hace mención que no se presencia un adecuado manejo; el comercio ambulatorio crece cada día más, a pesar que el Estado peruano en la actualidad permite el ingreso de venezolanos por su mala situación, esto ha conllevado a una alta tasa de informalidad de comercio ambulatorio, entonces se presencia claramente una falta de un adecuado plan para el ingreso de ellos; además, el Estado peruano no muestra esfuerzos para mejorar los temas de trabajo, como la salud mental de las personas, y fomentar la formalidad. Tenemos, que según el entrevistado Carbajal (2018) hace mención que no existe un adecuado manejo, toda vez que no existen políticas de Estado para controlar este problema social; que se presenta ya un buen tiempo, no solo en el Perú, sino también en otros países. Según la entrevistada Zuzunaga (2018) no existe un adecuado manejo, porque si bien si se les brinda un permiso, no existe la fiscalización adecuada. Además, el abogado Pedreros (2018) menciona que no está manejando adecuadamente el factor informal, porque en la actualidad este aumenta progresivamente. Según la entrevistada Ramírez (2018) hace mención que existen casos no solo en Los Olivos, sino en San Juan de Lurigancho, existe un grupo de emolienteros

informales, ellos sacaron su proyecto de ley en el Congreso, la ley monetario, para que tengan una protección legal en cuanto a la actividad que realizan, pero trabajando en las calles, en las carretas, cumpliendo los requisitos de la Municipalidad, estos generan su autoempleo, pero paga lo debido, pero las Municipalidades buscan tener un límite en la venta de cada sector. El entrevistado Rivas (2018) hace referencia que para aquellas personas que no cuenten con los suficientes recursos económicos; pero a veces los productos no te pueden entregar adecuadamente, como también te pueden entregar un producto adecuado; entonces se estudia, si los comerciantes ambulantes fueran más certeros en brindar sus productos. Menciona la entrevistada Hurtado (2018) que la sociedad se rige de acuerdo su entorno, copiando los hábitos o actividades “fáciles” de la persona, además, es una forma de percibir un sueldo más rápido, para los gastos personales y/o familiares de las personas, por ello, las Municipalidades deben brindar información y apoyo a estas personas. Menciona el entrevistado Giles (2018) que no existe un orden, porque la sociedad no tiene un acuerdo concreto con el Estado, ya que la población no quiere un atropello de sus derechos por parte de esta. Por lo tanto, la entrevistada Luna (2018) refiere que, al extenderse los comerciantes informales, otras personas realizan la misma actividad, como se observa con los venezolanos, hacen la competencia a los peruanos por los territorios que ya se encontraban laborando, hasta venden sus productos más cómodos y accesibles.

En la sexta pregunta ¿Cree Usted que los factores sociales se relacionan con la informalidad del comercio ambulatorio?

La entrevistada Jurado (2018) hace mención que de cierta forma sí se estarían relacionando, porque las personas de ciertos sectores del país observan y analizan que, encontrándose o perteneciendo en la informalidad, es una manera “rápida” de salir adelante con sus familias, por esa gran carga que tiene cada ser humano. El entrevistado Rivas (2018) menciona que no tienen relación, porque una cosa sería que influya por los temas económicos, y la otra muy distinta a que tenga relación. El entrevistado Carbajal (2018) menciona que al tener esta una relación, conllevan al origen del comercio ambulatorio, por la falta de oportunidades laborales a los peruanos, incluyendo la educación en todo territorio del Perú, ejercer debidamente las normas del trabajo. Según el abogado Vega (2018) menciona que se presencia la relación porque los factores sociales como la educación, el trabajo, la salud de las personas, de la familia se encuentran descuidados por los gobiernos e instituciones que



les compete solucionarlos; estos no realizan ninguna acción o es poco lo que logran que origina que las personas vean a la informalidad como una solución hacia sus problemas. La entrevistada Zuzunaga (2018) menciona este es directamente proporcional al empleo, dado que, las personas continúan con las informalidades en su entorno. Menciona la entrevistada Ramírez (2018) menciona que existe una alta tasa de desempleo, tantos jóvenes como adultos mayores; por lo que, optan por la informalidad, y así puedan satisfacer sus necesidades, en caso de los jóvenes, al acercarse a un puesto de trabajo, no reúnen con las expectativas, y optan por el comercio ambulatorio. Si estos no trabajan, no ayudan en el hogar familiar, o consigo mismo, es una presencia de la falta de empleo, el Estado debe preocuparse más por las necesidades de la sociedad, sino trabajan no come la persona. Además, el abogado Pedreros (2018) hace referencia las personas de escasos recursos económicos, se dedican a esta actividad, por lo que, en determinados lugares por grupos empiezan a ejercer el comercio informal. La abogada Hurtado (2018) acota la relación de los ambulantes informales de acuerdo a su sociedad, y de los comentarios que inducen a la elección de informalidad, ya que, estos al consultar a un formal los trámites que realicen y les informan de los gastos y tiempo que tuvieron que realizar, se desaniman totalmente, entonces siguen laborando de manera informal. Además, el abogado Giles (2018) acota la pobreza que existe en el Perú, seguirá presenciando y a la vez, el comercio ambulatorio informal, si no se apoya a los peruanos a surgir debidamente. Así, la abogada Luna (2018) son relacionados, por el mismo hecho que este factor conlleva a una gran suma de informalidad, porque el peruano no quiere que su dinero se vaya a otro fondo que no sea para sí mismo.

**Objetivo específico 3:** Analizar de qué manera los factores culturales afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

En la séptima pregunta ¿Cree usted que los factores culturales afectan la informalidad del comercio?

Según el entrevistado Rivas (2018) expresa que al afectarse ello, los productos desde su cosecha u origen provengan de buena calidad, y ellos lo alteran un poco para su conveniencia. Además, el entrevistado Carbajal (2018) se expresa que la informalidad está muy relacionada tanto con la situación económica, como social de un país determinado; si se afecta la cultura de un país, es por la costumbre de la sociedad. Según el entrevistado

Giles (2018) expresa la falta de educación en los lugares lejanos, entonces, estos ambulantes consideran que es un ingreso más rápido y factible para sus gastos. La abogada Jurado (2018) se expresa que el Estado debería enfatizar la educación, para que las personas puedan formalizar, toda vez, que una persona con menos oportunidades educativas, comprometerá su futuro laboral, si al tener una profesión, conlleva a un trabajo seguro con el cual solventarse no solo a uno mismo, sino también, si existiese una familia de por medio. Según la entrevistada Ramírez (2018) hace mención que este factor cultural sí influye, porque si los padres son ambulantes, generan que sus hijos sean ambulantes informales; pero, también hay casos, que estos realicen otras actividades, en el caso sea en la Universidad, como se sabe el comercio ambulatorio genera ingresos mayores, más que la remuneración mínima vital, por ello, al optar por esta informalidad, tienen mejores recursos en su vida cotidiana. Además, el abogado Pedreros (2018) que existe gente con poca formación educacional, además que según el entorno que este se educó, influye la alternativa en trabajar en manera informal. Según la entrevistada Zuzunaga (2018) expresa si esta afecta positiva o en forma negativa, sigue una ley de normalidad, lo cual entra como fracción a la nueva costumbre. Según la entrevistada Luna (2018) la costumbre de la sociedad es una de las influencias más grandes que existe, si se observa esta acción, otras personas repetirán sin problema alguno. El abogado Vega (2018) se expresa que la informalidad está muy relacionada a la cultura, educación, como también la forma de pensamiento; lamentablemente la informalidad del comercio está casi llena de personas de un nivel bajo en la educación, cultura y social; cual esto afectaría aspectos de la cultura del país. Según la entrevistada Hurtado (2018) expresa que las costumbres de las personas y la forma de vivir, conllevan a seguir con el comercio ambulatorio informal, sin importar las consecuencias de seguir en ese rubro, o por falta de conocimiento, las generaciones siguen laborando de esa manera.

En la octava pregunta ¿Considera usted que los factores culturales y la informalidad del comercio afecten a los vecinos Olividenses?

La abogada Jurado (2018) se refiere que al estar conforme con la presencia de una afectación hacía los vecinos del distrito de los Olivos, no solo en tal distrito, sino en todas las provincias del Perú, con sus respectivos distritos; además perjudica el turismo que pudiera tener algún distrito. El abogado Giles (2018) menciona que de acuerdo la zona si se afecta, ya que este comercio ambulatorio se encuentra en las avenidas principales, donde hay más disturbio, y personas que puedan comprar sus productos y/o servicios. El abogado Carbajal (2018) hace

referencia que efectivamente, la informalidad afecte no solo a los Olivos, sino también a todo el Perú, sobre todo el comercio ambulatorio genera desorden y, afecta a la ciudad; además esto se presencia en las vías públicas, se encuentran trasladándose cerca a los carros para la promoción de compra sobre sus productos, esto también genera tráfico vehicular. Además, el abogado Rivas (2018) menciona que todo factor afecta a vuestros vecinos, lo cual este factor cultural se inicia de tiempos antiguos, donde nuestra sociedad proviene de una cierta ideología o costumbre, transmitiendo a su descendencia. Menciona la abogada Ramírez (2018) que esto también genera la delincuencia, por lo que se encuentran en las veredas, y en muchos casos obstaculizan el camino del peatón, existe personas de mal vivir, que se aprovechan de esto, incomodando a los vecinos, por ello, existe el comercio informal, hasta los fiscalizadores usan la fuerza y violencia para despojar sus bienes; la informalidad existe porque la Municipalidad lo permite, en todo caso, este debe ser más riguroso y estudiar este mercado, para que sea accesible por las personas con bajos recursos y deseen superarse. La abogada Zuzunaga (2018) refiere que esto se manifiesta de una forma normal, pero a la vez, afecta la perspectiva un sector económicamente y activo. El abogado Pedreros (2018) menciona que este factor no solo se observa en los Olivos, en San Juan de Lurigancho se aprecia con una fuerza indomable, porque la Municipalidad no influye, ni tiene interés en resolver ello. El abogado Vega (2018) acota que como la informalidad del comercio está copada de escasa responsabilidad, falta de respeto, poca conciencia, costumbres inadecuadas, y otros aspectos negativos, es evidente que afecte a los vecinos de un determinado distrito, como también a las provincias – distritos, que tienen este problema en sus calles. La abogada Luna (2018) menciona que, al no regularizar debidamente a los comerciantes en Los Olivos, estos enseñaran sus costumbres a sus familiares y amigos; creciendo una población sin conocimiento de la formalización. La abogada Hurtado (2018) menciona que en los Olivos se aprecia el “casi orden” alrededor de la Municipalidad, más no, se enfocan los lugares lejanos de esta, por lo que, a veces los fiscalizadores le quitan de forma abrupta a los comerciantes informales sus cosas, entonces, si se presenta una señora de algún departamento peruano, y vende sus panes o queso, etc; esta puede ser despojada de sus pertenencias porque no se le informó la Ordenanza que tiene la Municipalidad.

## **IV. DISCUSIÓN**

<b>Objetivo General</b>	Determinar de qué manera el derecho al trabajo influye en la informalidad del comercio ambulatorio, si en la Ordenanza N° 451-CDLO no brinda un plazo determinado para que generen ingresos en el proceso de trámite de la licencia en el año 2016.
-------------------------	---

<b>Supuesto General</b>	El Derecho al trabajo vulnera la Ordenanza N° 451-CDLO, dado que no brinda un plazo determinado para que los comerciantes ambulatorios reúnan el dinero para la licencia, motivándolos a seguir en la informalidad del comercio ambulatorio.
-------------------------	--

Según los entrevistados Giles, Ramírez, Jurado y Vega (2018) mencionan que conllevan a consecuencias negativas y positivas, la primera por el hecho que fomentan el desorden en la vía pública, ocupando lugares que no se transita cómodamente; y el segundo, por el hecho que ayuda a una gran cantidad de personas (familias) en percibir un ingreso al hogar en un corto tiempo, y rápido; por lo que, estas consecuencias estarán paralelas, siempre y cuando el Estado no busca una solución para la sociedad de bajos recursos.

Respecto de los entrevistados Carbajal, Hurtado, Jurado y Vega (2018) expresan que la Constitución Política del Perú de 1993, reconoce el derecho al trabajo; el estudio debe implementar mecanismos para formalizar a estos trabajadores adecuando la normativa a la determinada realidad, porque es un problema social; pero al ejercer esta citada actividad, es presenciada en personas de bajos recursos, que optan por satisfacer sus necesidades a través de la informalidad del comercio ambulatorio, pero esta, a la vez, limita su función recaudadora y fiscal a las Municipalidades, donde esta debe brindar una solución para la sociedad, estudiando el mercado y aplicando un plan estratégico; enfocándose en el comercio ambulatorio, una solución para esta.

Se tiene el trabajo cualitativo de Veleda da Silva, titulado *Trabajo informal, género y cultura: el comercio callejero e informal en el sur de Brasil*, tesis doctoral sustentada ante la Universidad Autónoma de Barcelona el 2003, donde los trabajadores ambulantes se enfocan en la informalidad por la falta de empleos, e interés del Estado, además, por satisfacer las necesidades, recurren a la informalidad, porque muchas veces se gana más que un formal, por lo que todos los ingresos es de uso y disfrute de ellos mismos, sin pagar un

puesto o tributos al Estado la existencia de los vendedores informales no siempre fue desde un inicio, estos en una ocasión fueron trabajadores (as) que en un momento de su vida formaron parte del sector formal, pero al ser despedidos o disminuir su sueldo menos del básico, entre otros casos, conllevó a que recurran a lo informal, por la necesidad según puede ser por contexto social, o también económico y/o familiar.

De todo lo manifestado por los entrevistados e investigadores se puede apreciar que las Municipalidades deben enfocarse en la solución de la informalidad parte del comerciante ambulante; no solo manifestando una Ordenanza. Mencionan los autores Paz y Peña (2015), que la informalidad se manifiesta por la falta de poder del Estado, apreciándose características sociales y culturales en la sociedad.

0219-2017/CEB/INDECOPI. Expediente N° 00086-2017/CEB, procedimiento de oficio en contra de la Municipalidad Distrital De La Perla de fecha 18 de abril de 2017 establece que la citada municipalidad tenía barreras burocráticas, para el comercio ambulatorio, así este, se fomenta la informalidad por las normas rigurosas ya que el artículo 13 de la Ley N° 26842 prescribe que ninguna autoridad pública podrá exigir a las personas la certificación de su estado de salud, carné sanitario, carné de salud o documento similar, como condición para el ejercicio de actividades profesionales, de producción, comercio o afines, además, la Ley N° 26842, al igual que la Ley N° 27972, privilegian un control posterior, continuo y permanente en el desarrollo de actividades dentro de un establecimiento de producción, comercio o de servicios afines que asegure un estándar de salud o salubridad para el bienestar de los consumidores

Indecopi declara la ilegalidad de las siguientes barreras burocráticas, impuestas por la Municipalidad De La Perla, primero se tiene:

Exigencia de portar un carné de sanidad para todas aquellas personas que brinden atención al público y/o manipulen alimentos, sin excepción alguna, contenida en los artículos 1, 8, 11 y 14 de la Ordenanza N° 003-2004-MDLP.

Además, como segundo tenemos:

La exigencia de contar con un carné de sanidad (por persona), contenida en el Código N° 03.020 del cuadro de infracciones y Sanciones Administrativas, aprobado por la primera disposición transitoria final de la Ordenanza N° 020-2008-MDLP.

Supuesto Específico 1	Los factores económicos afectan la informalidad la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016
--------------------------	---

Según los entrevistados Carbajal, Jurado, Ramírez y Vega (2018) se refieren que está en relación con la baja economía que existe en el Perú, por lo que este es una elección de la población “pobre” en ejercer el comercio ambulatorio informal, percibiendo ingresos de manera más rápido, superando el sueldo mínimo que brinda las empresas formales; mientras se continúe fomentando la informalidad, se disminuirá la formalidad en el Perú, porque la población desea ganar y no perder.

Los entrevistados Carbajal, Giles, Hurtado, Jurado y Ramírez manifiestan que no solo el comercio ambulatorio informal conlleva a consecuencia negativa, dado por los sectores “pobres” del territorio peruano, sino también, es por la ausencia de una educación completa, que el Estado no brinda a la sociedad correctamente; la sociedad para subsistir, esta empieza a ejercer el autoempleo según su situación, como consecuencia, estos invaden la vía pública, sea en cualquier modalidad, por lo que el Estado, debe brindar apoyo para estas personas, con seguir en la informalidad, estos no pagan tributos ni generan algún ingreso para el Estado.

Tenemos, el autor Cruz (2015), en su tesis titulado como “*Causas del crecimiento del comercio informal y semi formal en la ciudad de La Paz y su incidencia en la creación de empleos directos e indirectos*”, se refiere que las personas que se encuentran dentro del comercio informal es un proceso difícil al incluirles en la formalización del empleo, por lo que, el sistema económico domina en la vida cotidiana de la población; siendo una de discusiones de los sujetos económicos con su relación el Estado, además de que es un costo para la inscripción, dado que, ese costo puede ser usado para pagar alguna deuda o pago de alimentos en su hogar.

Además, Rosa y Hernández (2004), en su investigación denominada “*Evasión Tributaria e Informalidad en el Perú: una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo*”; Este informe es el resultado de una investigación académica aplicada que trata del tamaño del sector informal en el territorio peruano, cual las leyes vigentes del país y la coerción estatal influyen en esta, apreciándose los altos impuestos y la limitada capacidad de monitoreo estatal encarecen los costos de la legalidad.

Los autores Fernández y Guevara (2015) mencionan que uno de las características en la informalidad es el desempleo, siendo unas crisis económicas apreciadas en la población, existe una incapacidad respecto a la economía en ofrecer un empleo conveniente a la sociedad, la cantidad de empleos en ofrecer, y la remuneración; por ello, el desempleo concurre hoy en día. La ausencia de empleo, puede darse según las expectativas de la persona, recurren a la informalidad, y así, se pueda satisfacer las necesidades de la sociedad, éstas acogen el comercio ambulante; el desempleo también se presenta, cuando otra persona está dispuesta a percibir menos que el actual trabajador; y las empresas o compañías prefieren pagar menos a un trabajador. Además, los comerciantes ambulantes en el sector informal se enfocan en invertir en un negocio para un mayor ingreso en sus hogares.

Sentencia T-067/17

Blanca Cristina Amaguaña Maldonado, manifestó que desarrolla una actividad económica informal “la mayoría de las veces en el espacio público” a través de la venta de artesanías, tejidos, y ropa. Agregó también que “de ahí depende mi sustento diario y el de mi familia”, no se ha tenido en cuenta su condición de miembro de la comunidad indígena Kichwa, ni su calidad de madre cabeza de hogar, desconociendo con ello la especial protección constitucional de la que goza por tales razones. Así, consideró que se le han vulnerado sus derechos fundamentales al trabajo, al mínimo vital y a la vida digna y, en consecuencia, solicitó al juez de tutela “ordenar al IPES (propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, ubicado en la calle 63 con carrera 9ª de Bogotá) el cumplimiento urgente de lo pactado en el acta de conciliación respecto de la alternativa productiva, el acceso a créditos y/o programas de emprendimiento y/o demás para mí y mi familia”. Por lo que la Municipalidad debió haber informado a esta señora sobre la formalidad del comercio, cual en dicha sentencia aceptan la vulneración de sus derechos y que IPES haga efecto su solicitud de esta comerciante.

Cual se declara:

En ordenar a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y al Instituto para la Economía Social –IPES- que, en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de esta sentencia, procedan a verificar la situación personal, familiar, social y económica de Blanca Cristina Amaguaña Maldonado y le ofrezcan, en el término de diez (10) días hábiles, una alternativa económica, laboral o de reubicación de su oficio de vendedora informal en la que se tenga presente (i) su condición de madre cabeza de familia (ii) su condición de miembro de la comunidad indígena Kichwa en el marco del principio de respeto por la diversidad cultural de la accionante y su grupo familiar a cargo.



Además, se solicitará a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla que incorpore las sub reglas de derecho sobre obligaciones de protección de vendedores informales decantadas por la Corte Constitucional, en el plan de estudios de los programas académicos que componen el Plan de Formación de la Rama Judicial, si aún no lo ha hecho.

Supuesto Específico 2	Los factores sociales afectan la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016
--------------------------	---

Según Carbajal, Giles, Huamán, Hurtado, Luna, Ramírez, Jurado, Vega y Zuzunaga (2018) señalan que el entorno de estos ambulantes informales influye, por las amistades, el entorno que estos habitan, formándose una cadena de comerciantes informales, ya que, saben que pueden percibir más dinero que un formal, por lo que, al acercarse un fiscalizador, la mayoría de ellos reaccionan de una manera agresiva y abrupta, por el concepto que se tiene, pero es porque la sociedad ha sembrado dicha acción.

Los entrevistados Jurado, Luna, Pedreros y Ramírez (2018) mencionan que en el factor social tiene relación con los ambulantes informales, debido a que las personas al estar en este rubro, presumen que los estudios no es importante acabarlos, y se enfocan en percibir dinero, pero si se modifica dicho hábito, el Estado Peruano realizaría campañas e incentivo del pensamiento de la sociedad.

Al mencionar sobre los comerciantes, tenemos a Paz y Peña (2015), titulado dicha investigación como *Factores Asociados a la Informalidad de los Comerciantes ambulantes del sector verduras en el mercado Moshoqueque de la región Lambayeque Agosto del 2014*. Tesis para optar el Título Profesional, sustentado en la Universidad Privada Juan Mejía Baca; este trabajo, el autor menciona que, en el territorio peruano, desde tiempos remotos, se ha detectado una serie de cambios, en la sociedad, como también su economía; ya que, al ejercer la informalidad, está se extiende todos los lugares, hasta los más lejanos, por lo que las autoridades no pueden cubrir toda el área, se centran en lo más cercano.

Tenemos al autor Neves (2016) se refiere que la persona o sujeto, realiza actividades no solo para vender sus productos por sí mismo, sino, que a veces entrega dichos productos a otros

sujetos, y así se pueda comercializar rápido, obteniendo un sustento más que el básico.

Sentencia del Tribunal Constitucional, Expediente N°00024-2013-PI/TC

En esta sentencia emitida por el Tribunal Constitucional de fecha 19 de julio de 2016, demanda de Inconstitucionalidad interpuesta contra la Ordenanza Municipal 279/MDC, dado que la Municipalidad no quería ejercer el comercio ambulatorio siendo este inconstitucional, porque no se les puede vulnerar el derecho al trabajo a estas personas.

Mediante cual se declaran zonas rígidas para el comercio ambulatorio todas las vías públicas del distrito de Carabayllo, por considerarla contraria al artículo 195 de la Constitución; ha resuelto:

El ejercicio del comercio ambulatorio está protegido por la *libertad de trabajo* [...], declara fundada la demanda de inconstitucional; en consecuencia, inconstitucional la Ordenanza Municipal 279/MDC en su totalidad.

Además, el Tribunal Constitucional acota lo siguiente:

Este derecho fundamental se encuentra reconocido en el artículo 2, inciso 15 de la Constitución; en razón de ello, el concepto “trabajo” ha de interpretarse se la más amplia, y no solo de ocupaciones tradicionales y típicas, sino también de las atípicas que la persona libremente adopta [...]

Objetivo Específico 3	Los factores culturales son afectados por la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016
-----------------------	---

Según Carbajal, Jurado, Luna, Ramírez y Zuzunaga (2018) manifiestan que la costumbre en el territorio peruano no va a cambiar, debido a la presencia de las respectivas autoridades, entonces se necesita el incentivo, dirigido a la población, para una nueva costumbre, y fomentar el orden en la vía pública, y un orden en la vida.

Menciona Hurtado, Luna y Ramírez (2018) que en los Olivos están acostumbrados la presencia de las autoridades en los lugares lejanos, ya que se enfocan más lo que está en el entorno de la Municipalidad de Los Olivos, más no, hacen presente los lugares lejanos, que no tienen seguridad, pista, vereda, entre otros; en esos lugares el comercio ambulatorio es habitual; no solo en Los Olivos se presencia, sino, en los otros distritos, según llamados

“zona pobre” y “zona rica”; donde dejan de lado a la primera zona, y no solucionar el problema que se aprecia.

Según Ticona (2015), titulado como *Factores económicos, sociales y culturales asociados al comercio informal en la ciudad de Juliaca – 2015*. Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Sociología, sustentado en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno informalidad surge por la relación de subsistencia de la persona, dado al desempleo, problemas de marginalidad social cual tenemos como falta de ingresos, educación y por último a la capacitación, que estos ocurren a la inserción del comercio informal los factores económicos, sociales y culturales en la ciudad de Juliaca, estando conjuntamente asociados con la actividad informal.

Además, que el modelo económico que fue adoptado y también como sus políticas afectan las economías locales, presentando dificultades para articularse, así se genera crisis que derivan en los presentes problemas del mercado laboral.

Según Paz y Peña (2015) mencionan que: Es constituido por establecimientos que corresponden a los hogares, cual, tienen productividad de mercado, y a la vez se encuentran distantes de las normal locales, por lo que, tienen un reconocimiento administrativo.

Esta es conocida como un conjunto de unidades que se dedican tanto a la producción de bienes, como también, pueden dedicarse en la prestación de servicios, siendo el objetivo principal en establecer empleos, así se genera ingresos, para los trabajadores que realicen la actividad. Respecto a la relación de empleo, los casos que existen, se apoyan en el empleo ocasional, o parentesco, o como también en relaciones sociales y personales.

Sentencia del Tribunal Constitucional, Expediente N° 00889-2017-PA/TC Ancash, donde la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional de fecha 24 de mayo de 2018, demanda de amparo declarada fundada por mayoría, fue interpuesta por María Antonia Díaz Cáceres de Tinoco, ciudadana de quechua hablante y analfabeta en el idioma castellano contra la Municipalidad Provincial de Carhuaz, para que le permitan continuar sus actividades en el comercio, vendiendo sus productos de una manera ambulatoria en la misma manera que esta viene realizando desde el año 1986, y le retiraron de su lugar para que otra comerciante realice sus labores, sin comunicar a la señora que trabaja más de diez años en dicho lugar,

por lo que el TC concedió que se le informe adecuadamente y en su idioma natal, brindando todo el procedimiento que no interrumpa su comercio en el distrito de Carhuaz.

Se ha resuelto:

Declarar fundada la demanda de autos, ya que se ha vulnerado los derechos fundamentales a la igualdad, al uso del propio idioma ante cualquier autoridad, al uso oficial por parte del Estado de la lengua predominante, y a la libertad de trabajo, al vivir la demandante en una localidad en la que predomina un idioma distinto al castellano.

Además, el Tribunal Constitucional también ha establecido:

Declarar un estado de cosas inconstitucional en relación con la ausencia de una efectiva vigencia del derecho a que el Estado se comunique oficialmente también en lenguas originarias, en las zonas del país donde ellas son predominantes, tal como lo exige el artículo 48 de la Constitución, la Ley de lenguas, su respectivo reglamento, y la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad.

## **V. CONCLUSIONES**

**PRIMERO:** Los comerciantes informales deben ser informados, la consecuencia de sus actos, por parte de la Municipalidad de los Olivos, como es el caso, conocimiento de la Ordenanza N° 451-CDLO, para que estos reúnan los requisitos establecidos, a la vez, realizar el pago correspondiente de la tramitación, dado que los factores sociales, económicos y culturales influyen en la sociedad para ejercer el comercio ambulatorio en el sector informal, y limitándose en formalizar.

**SEGUNDO:** Los ingresos económicos en el sector formal, no satisfacen las necesidades de los peruanos, por lo que, acuden a otras actividades, cual optan por el sector informal, debido a la carga familiar o gastos personales que tenga la persona. Mientras que, el sector formal se beneficia en pagar el “sueldo básico” a la población, sin considerar los gastos de una persona más aún si tiene carga familiar, en ocasiones, las empresas prefieren contratar a jóvenes estudiantes, sin carga familiar, y sin responsabilidades en mantener a otra persona; aprovechan la situación de cada una, entonces la Municipalidad de Los Olivos debe investigar las empresas, compañías, y todos que se registraron para sus actividades de funcionamiento conforme a Ley.

**TERCERO:** La Ordenanza N° 451-CDLO rige en la Municipalidad de Los Olivos, pero este no es de amplio conocimiento de las personas que se involucren en el ámbito del comercio, además los sujetos no solo dominan el castellano, sino, también, venden personas que dominan el quechua, no saben leer o escribir, o se le es difícil sumar, cual se deben enfocar en apoyar y ayudar a la sociedad, más aún, si estás viven cercano de la terminación de su jurisdicción además, la Municipalidad no brinda seguridad a estos, no tienen una remuneración fija, ni cuentan con compensación de tiempo por servicios, solo brinda a que incorporen al sector formal.

**CUARTO:** En el Perú la denominación es comerciante ambulatorio, ya que Venezuela y Perú lo denominan así a toda persona que se desplaza o mantiene fijo en un lugar, pero esta es una costumbre que lo denominan así desde tiempos remotos, y como también, influye que el Estado no es riguroso con sus leyes, por lo que, los comerciantes informales seguirán ejerciendo esta actividad por falta de apoyo del Estado.

## **VI. RECOMENDACIONES**

**PRIMERO:** La municipalidad de Los Olivos debe investigar con minuciosidad las personas que se encuentran en el comercio ambulatorio, sin limitarlos en su progreso en dicha actividad, ya que, la población debe solventar sus gastos personales y/o familiares. Por lo que, la Ordenanza N° 451-CDLO debe brindar un plazo para recaudar el dinero solicitado para el trámite de la licencia de funcionamiento (permiso autorizado), a la vez, este comprometerse es fortalecer la seguridad social; así este sería un incentivo a la formalidad y orden en las calles, con personas de seguridad alrededor, o patrullas rodeando el Distrito Los Olivos.

**SEGUNDO:** El Estado nos impone con el “sueldo básico o mínimo”, porque las personas tienen responsabilidades no solo de sí mismas, sino también, brindar educación, vestimenta, hogar, entre otros, a sus hijos, por lo que, esto no es estudiado completo por el Estado, solo se limitan en los gastos simples. Por lo que, la Municipalidad de Los Olivos deberá apoyar que la población surja con esta actividad positivamente, así, puedan apoyar a sus familiares, y lograr los recursos de estudiar una carrera profesional; y que este brinde seguridad social a los comerciantes, patrullando los serenazgos constantemente en Los Olivos.

**TERCERO:** La Municipalidad de Los Olivos debe brindar información no solo en la página web principal, sino, además, en realizar campañas, conferencias de información a los comerciantes, trípticos, dípticos, capacitar a personas para que brinden dicha información a las comerciantes ambulantes en el sector informal; incluyendo a las personas de mayor edad que un 63% no saben leer ni escribir, concurriendo a la informalidad del comercio ambulatorio, para que puedan satisfacer sus necesidades, o apoyar a sus familiar; ya que, pueden ser una cantidad grande los miembros del hogar.

**CUARTO:** La población debe de ser brindado de una asesoría sobre el sector formal e informal, así conjuntamente con el Estado trabajarán por mantener un orden y limpieza en la Municipalidad de Los Olivos, siendo una nueva costumbre para las personas que no tienen conocimiento de ello, además, en proponer una nueva Ordenanza para los trámites de la formalidad, determinando un plazo para la incorporación en la formalidad.



## **REFERENCIAS**

## **Bibliografías**

Behar R. (2008). *Metodología de la Investigación*. Bogota: Editores Shalom.

Carrasco D., S. (2007). *Metodología de la Investigación*. Lima: Grijley.

Castañeda, I. (2014). *El Marco Teórico en la Investigación en Salud con enfoque de género*. Cuba: Scielo.

Ponce de León, L. (2011). *La metodología de la investigación científica del derecho*. México: Porrúa.

López, A., (2005). *Introducción a la Metodología Cualitativa*. España: Universidad de Granada.

Valderrama S. (2014). *Pasos para elaborar proyecto de investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos.

## **Bibliografías temáticas**

Barragán, P. (2008). *Magnitud de la economía informal en el Perú y en el mundo*. Lima: UNMSM.

Bravo, C. (2014). *El comerciante informal como factor de origen y expansión del emporio gamarra, Lima 2014*. Huacho: Universidad Nacional Jose Faustino Sánchez Carrión.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). *Derecho humano al trabajo y derechos humanos en el trabajo*. México: Trigeminum.

Cruz, M. (2015). *Causas del crecimiento del comercio informal y semi formal en la ciudad de La Paz y su incidencia en la creación de empleos directos e indirectos*. Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés.

Conferencia Internacional del Trabajo 101ª reunión. (2012). Principios y derechos fundamentales en el trabajo: del compromiso a la acción. Recuperado en [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/--](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/--)

- Fernández, T. y Guevara, B. (2015). *Relación del comercio informal y la evasión tributaria de los comerciantes del sector calzado del mercado modelo de Chiclayo, 2015*. Chiclayo: Universidad de Sipán.
- Galicia, S. (2017). *Derecho e informalidad. Explicaciones alternativas a la relación entre el derecho laboral y la informalidad a partir del caso de gamarra*. Lima: PUCP.
- García, V. (2010). *Teoría del Estado y Derecho constitucional*. Arequipa: ADRUS.
- Gomez, L. (2007). *La informalidad en la Economía, algo incuestionable*. Colombia: Semestre Económico.
- Gonzales, F. (2001). *La obligación empresarial de prevención de riesgos laborales*. España: Universidad de Murcia.
- Jiménez, J. (2010). Los Fundamentos de la Dignidad de la persona. Recuperado en <http://cbioetica.org/revista/61/611821.pdf>
- Neves, J. (2016). *Introducción al derecho al trabajo*. Lima: PUCP.
- Noguera, A. (2002). *El concepto de trabajo y la teoría social crítica*. España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- OIT (2015). Informe Mundial sobre Trabajo Infantil. Recuperado en [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/--zpubl/documents/publication/wcms\\_375636.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/--zpubl/documents/publication/wcms_375636.pdf)
- OIT. (2011). Remuneración en el trabajo doméstico. Recuperado en [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_protect/@protrav/@travail/documents/publication/wcms\\_159561.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@travail/documents/publication/wcms_159561.pdf)

- Paz, C. y Peña, R. (2015). *Factores Asociados a la Informalidad de los Comerciantes ambulantes del sector verduras en el mercado Moshoqueque de la región Lambayeque Agosto del 2014*. Lima: Universidad Privada Juan Mejía Baca.
- Pedraza, T. (2016). *Factores que inciden en el empleo informal en el departamento del Cusco, en el año 2014*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- Ramos Soto, A. (julio,2015). Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente A.C. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo. [Recuperado de: http://www.redalyc.org/pdf/4981/498150319001.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/4981/498150319001.pdf)
- Ticona G., A. (2015). *Factores económicos, sociales y culturales asociados al comercio Informal en la ciudad de Juliaca – 2015*. Puno: Universidad Nacional del Antiplano.
- Soto R., M. (2015). *Análisis jurídico económico del mercado informal en Guatemala*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Veleda da Silva, S. (2003). *Trabajo informal, género y cultura: el comercio callejero e informal en el sur de Brasil*. España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Veliz, J. y Diaz, S. (2014). *E fenómeno de la informalidad y su contribución al crecimiento económico: el caso de la ciudad de Guayaquil*.

## **ANEXOS**

## ANEXO N° 1

### Matriz de Consistencia

Nombre de la Estudiante: Kimberly Rufina Lopez Ramírez

Facultad/Escuela: Derecho

<b>Título del Trabajo de Investigación</b>	El Derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio en la Municipalidad de los Olivos en el año 2016.
<b>Problema General</b>	¿De qué manera el derecho al trabajo es vulnerado por la Ordenanza N° 451-CDLO motivando la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016?
Problema Específico 1	¿De qué manera los factores económicos afectan la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016?
Problema Específico 2	¿De qué manera los factores sociales afectan la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016?
Problema Específico 3	¿De qué manera los factores culturales afectan la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016?
<b>Supuesto General</b>	El Derecho al trabajo vulnera la Ordenanza N° 451-CDLO, dado que no brinda un plazo determinado para que los comerciantes ambulatorios reúnan el dinero para la licencia, motivándolos a seguir en la informalidad del comercio ambulatorio.
Supuesto Específico 1	Los factores económicos afectan la informalidad la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016.
Supuesto Específico 2	Los factores sociales afectan la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016.
Supuesto Específico 3	Los factores culturales afectan la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016.

<b>Objetivo General</b>	Determinar de qué manera el derecho al trabajo influye en la informalidad del comercio ambulatorio, si en la Ordenanza N° 451-CDLO no brinda un plazo determinado para que generen ingresos en el proceso de trámite de la licencia en el año 2016.
Objetivo Específico 1	Examinar de qué manera los factores económicos afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016.
Objetivo Específico 2	Establecer de qué manera los factores sociales afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016.
Objetivo Específico 3	Analizar de qué manera los factores culturales afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016.
<b>Diseño Del Estudio</b>	Teoría Fundamentada.
<b>Técnicas e Instrumentos de recolección de datos</b>	Análisis Documental, teniendo como instrumento a la Guía de Análisis Documental La entrevista, teniendo como instrumento a la Guía de Entrevista
Población y Muestra	Distrito de Los Olivos, profesionales
<b>Categorías</b>	<u>Derecho al Trabajo</u> Factores Económicos Factores Sociales Factores Culturales
<b>Sub categorías</b>	<u>Informalidad del Comercio Ambulatorio</u> Falta de buena gobernanza

	<p>Déficit de trabajo decente</p> <p>Seguridad Social</p> <p>Remuneración estable</p>
<p><b>Métodos de análisis de datos</b></p>	<p>Hermenéutico</p> <p>Sistemático</p>



## Anexo 2



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**I. DATOS GENERALES**

1.1. Apellidos y Nombres: González Rivas José Carlos  
 1.2. Cargo e institución donde labora: DR - Abogado  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Decreto de Trabajo y de Informalidad de los Contables Públicos en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2016  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: José Román Hernández Rufino

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

✓

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :**

75%

Lima, 01 de Julio del 2018

*[Firma]*  
**FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE**

DNI No. 09911081 Telf. 963 812700

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

1.1. Apellidos y Nombres: **SANTISTEBAN HANCO PERO**  
 1.2. Cargo e institución donde labora: **Docente - Abogado**  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Decreto de Urgencia y la importancia del comercio electrónico**  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: **Dr. Herculano de los Ríos en el área de la**  
**Prokur y Rufina Lopez Romay**

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :**

**SI**

**50 %**

Lima, ..... del 2018

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No ..... Telf: .....

**09803311 999025433**

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Soto Quinto Mariana Rodolfo
- 1.2. Cargo e institución donde labora: DTE-UCV
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Decreto de Trabajo y de Informaciones del Comercio Exterior
- 1.4. Autor(A) de Instrumento: en la Municipalidad de Los Olivos en el año 2018  
Kimberly Rufina López Romero

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													X
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													X
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													X

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si
No

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima, 05 de Julio del 2018

[Firma]  
FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 06919923 Telf.: 913526951

**FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**



**GUÍA DE ENTREVISTA**

**Dirigido a la población, abogados y profesionales especializados en el tema de investigación**

Entrevistado:

---

Jorge Andrés Pedreros Bustos

---

Cargo:

Abogado

**El Derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio en la Municipalidad de los Olivos en el año 2016.**

**Objetivo general:** Determinar de qué manera el derecho al trabajo influye en la informalidad del comercio ambulatorio, si en la Ordenanza N° 451-CDLO no brinda un plazo determinado para que generen ingresos en el proceso de trámite de la licencia en el año 2016.

1. En su opinión, ¿Cree usted que el trabajo que viene realizando, el comercio ambulatorio peruano trae consecuencias positivas o negativas? ¿Por qué?

Según el entrevistado Pedreros (2018) es negativo, porque genera desorden caos y suciedad, por una falta de interés por parte del Estado, en este caso, sería por las Municipalidades.

2. ¿Considera usted que debería existir una relación entre derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Explique por qué?

Según Pedreros (2018) hace referencia que los trabajadores informales se auto emplean para satisfacer sus necesidades básicas, ya que no tienen acceso a un empleo formal.

**Objetivo específico 1:** Examinar de qué manera los factores económicos afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

3. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores económicos afectan la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Pedrerros (2018) hace mención al influir ello, seduce a que las personas se dedican a esa actividad, siendo de un estrato económico bajo, y con poca educación.

4. Desde su experiencia ¿Cree Usted que la informalidad del comercio ambulatorio tiene consecuencias negativas al territorio peruano? ¿Por qué?

Según Pedrerros (2018) afirma que las personas al invadir la vía pública, ensucian las calles, además obstaculizan el libre tránsito.

**Objetivo específico 2:** Establecer de qué manera los factores sociales afectan la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

5. Desde su experiencia ¿Cree Usted que existe un adecuado manejo de la informalidad del comercio ambulatorio en los factores sociales? ¿Por qué?

Según Pedrerros (2018) menciona que no está manejando adecuadamente el factor informal, porque en la actualidad este aumenta progresivamente.

6. Desde su experiencia ¿Cree Usted que los factores sociales se relacionan con la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Pedrerros (2018) hace referencia las personas de escasos recursos económicos, se dedican a esta actividad, por lo que, en determinados lugares por grupos empiezan a ejercer el comercio informal.

**Objetivo específico 3:** Analizar de qué manera los factores culturales afectan la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016.

7. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores culturales afectan la informalidad del comercio? ¿Por qué?

Según el entrevistado Pedreros (2018) que existe gente con poca formación educacional, además que según el entorno que este se educó, influye la alternativa en trabajar en manera informal.

8. Desde su experiencia ¿Considera usted que los factores culturales y la informalidad del comercio afectan a los vecinos Olividenses? ¿Por qué?

Pedreros (2018) menciona que este factor no solo se observa en los Olivos, en San Juan de Lurigancho se aprecia con una fuerza indomable, porque la Municipalidad no influye, ni tiene interés en resolver ello.



**GUÍA DE ENTREVISTA**

**Dirigido a la población, abogados y profesionales especializados en el tema de investigación**

Entrevistado:

---

Carmen Rosa Ramírez Quillahuaman

---

Cargo:

Abogada

**El Derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio en la Municipalidad de los Olivos en el año 2016**

**Objetivo general:** Determinar de qué manera el derecho al trabajo influye en la informalidad del comercio ambulatorio, si en la Ordenanza N° 451-CDLO no brinda un plazo determinado para que generen ingresos en el proceso de trámite de la licencia en el año 2016.

1. En su opinión, ¿Cree usted que el trabajo que viene realizando, el comercio ambulatorio peruano trae consecuencias positivas o negativas? ¿Por qué?

Según la entrevistada Ramírez (2018) menciona que todo comercio genera una actividad económica, ya sea para el comercio del país, lo que pasa, de esta informalidad, que no se pagan los tributos o impuestos determinado, porque generaría ingresos a la Municipalidad y Sunat, cual es evadido por necesidades que estas desean satisfacer.

2. ¿Considera usted que debería existir una relación entre derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Explique por qué?

Según Ramírez (2018) el derecho al trabajo es un derecho fundamental que tiene toda persona para generar su propio ingreso, pero estos ambulantes informales, no tienen un

seguro de salud, beneficios, porque no tributan, ya que no pagan ese derecho, pero se desarrolla un ingreso positivo, porque ejecutan un trabajo digno, pero el Estado debe promover la formalidad del comercio, y no este evadiendo los pagos, sin pagar una tasa excesiva.

**Objetivo específico 1:** Examinar de qué manera los factores económicos afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

3. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores económicos afecta la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Ramírez (2018) los comerciantes informales, no se quieren formalizar, porque al estar así, estos generan más ingresos, sin pagar lo que pide la Municipalidad, y pagar un puesto, entonces un comerciante informal gana más que formal, conllevando a los celos en el trabajo, disputándose por la clientela, siendo una realidad en el territorio peruano.

4. Desde su experiencia ¿Cree Usted que la informalidad del comercio ambulatorio tiene consecuencias negativas al territorio peruano? ¿Por qué?

Menciona Ramírez (2018) que este al traer consecuencias negativas, porque al ser elevada la tasa de la informalidad, no genere ingreso para el Estado, por lo que, se pierde muchos pagos de tributos, además estos comerciantes informales no siempre tienen la responsabilidad, porque hay personas, que contratan de manera informal a personas, para que no reciban un beneficio, entonces, el Estado debe intervenir a una mejor presencia en estos casos.

**Objetivo específico 2:** Establecer de qué manera los factores sociales afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

5. Desde su experiencia ¿Cree Usted que existe un adecuado manejo de la informalidad del comercio ambulatorio en los factores sociales? ¿Por qué?

Según Ramírez (2018) hace mención que existen casos no solo en Los Olivos, sino en San Juan de Lurigancho, existe un grupo de emolienteros informales, ellos sacaron su proyecto de ley en el Congreso, la ley monetario, para que tengan una protección legal en cuanto a la actividad que realizan, pero trabajando en las calles, en las carretas, cumpliendo los



requisitos de la Municipalidad, estos generan su autoempleo, pero paga lo debido, pero las Municipalidades buscan tener un límite en la venta de cada sector.

6. Desde su experiencia ¿Cree Usted que los factores sociales se relacionan con la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

La entrevistada Ramírez (2018) menciona que existe una alta tasa de desempleo, tanto jóvenes como adultos mayores; por lo que, optan por la informalidad, y así puedan satisfacer sus necesidades, en caso de los jóvenes, al acercarse a un puesto de trabajo, no reúnen con las expectativas, y optan por el comercio ambulatorio. Si estos no trabajan, no ayudan en el hogar familiar, o consigo mismo, es una presencia de la falta de empleo, el Estado debe preocuparse más por las necesidades de la sociedad, sino trabajan no come la persona.

<b>Objetivo específico 3:</b> Analizar de qué manera los factores culturales afectan la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016
--

7. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores culturales se afecta la informalidad del comercio? ¿Por qué?

Según Ramírez (2018) hace mención que este factor cultural sí influye, porque si los padres son ambulantes, generan que sus hijos sean ambulantes informales; pero, también hay casos, que estos realicen otras actividades, en el caso sea en la Universidad, como se sabe el comercio ambulatorio genera ingresos mayores, más que la remuneración mínima vital, por ello, al optar por esta informalidad, tienen mejores recursos en su vida cotidiana.

8. Desde su experiencia ¿Considera usted que los factores culturales y la informalidad del comercio afecten a los vecinos Olividenses? ¿Por qué?

Ramírez (2018) menciona que esto también genera la delincuencia, por lo que se encuentran en las veredas, y en muchos casos obstaculizan el camino del peatón, existe personas de mal vivir, que se aprovechan de esto, incomodando a los vecinos, por ello, existe el comercio informal, hasta los fiscalizadores usan la fuerza y violencia para despojar sus bienes; la informalidad existe porque la Municipalidad lo permite, en todo caso, este debe ser más riguroso y estudiar este mercado, para que sea accesible por las personas con bajos recursos y deseen superarse.



**GUÍA DE ENTREVISTA**

**Dirigido a la población, abogados y profesionales especializados en el tema de investigación**

Entrevistado:

---

Robert Rivas Huaman

---

Cargo:

Abogado

**El Derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio en la Municipalidad de los Olivos en el año 2016**

**Objetivo general:** Determinar de qué manera el derecho al trabajo influye en la informalidad del comercio ambulatorio, si en la Ordenanza N° 451-CDLO no brinda un plazo determinado para que generen ingresos en el proceso de trámite de la licencia en el año 2016.

1. En su opinión, ¿Cree usted que el trabajo que viene realizando, el comercio ambulatorio peruano trae consecuencias positivas o negativas? ¿Por qué?

Según el entrevistado Rivas (2018) menciona que la existencia de estos informales, es por la necesidad que tiene la persona, y mientras siga en aumento la población, las calles serán invadidas, por lo que sugiero que las Municipalidades estudien los problemas de estas personas, colocando en lugares que no obstaculicen el paso, o en todo caso un mercado, por lo que puedan ejercer sus actividades, así apoyándolos a surgir

2. ¿Considera usted que debería existir una relación entre derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Explique por qué?

Según Rivas (2018) hace referencia que no se presenta ello, pero el gobierno debería enfocarse más en ese tema, y en otros temas que no toman mucho interés y cuenta para el

gobierno, por preferir invertir demasiado en otras actividades, como en el futbol se enriquecen entre ellos, y aquellas personas que realmente necesitan una oportunidad, no los toman en cuenta, pero no debería existir relación porque los formales son los afectados.

**Objetivo específico 1:** Examinar de qué manera los factores económicos afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

3. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores económicos afecta la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Rivas (2018) menciona que al influir esto, es porque aquellas personas que han crecido sin estudios o no han terminado el colegio, no son recibidos en trabajos que ganen un poco más de dinero, y como son mujeres y hombres que tienen este problema buscan la informalidad por su condición social y económica.

4. Desde su experiencia ¿Cree Usted que la informalidad del comercio ambulatorio tiene consecuencias negativas al territorio peruano? ¿Por qué?

Según Rivas (2018) esto tiene consecuencias negativas, porque genera mucho desorden en las calles, no se puede ni caminar tranquilo, por eso vienen los robos o productos de mala calidad o en mal estado, y también da una imagen muy desordenada ante los ojos de los extranjeros, pero se tiene que hacer algo al respecto y muchos lo saben.

**Objetivo específico 2:** Establecer de qué manera los factores sociales afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

5. Desde su experiencia ¿Cree Usted que existe un adecuado manejo de la informalidad del comercio ambulatorio en los factores sociales? ¿Por qué?

Rivas (2018) hace referencia que para aquellas personas que no cuenten con los suficientes recursos económicos; pero a veces los productos no te pueden entregar adecuadamente, como también te pueden entregar un producto adecuado; entonces se estudia, si los comerciantes ambulantes fueran más certeros en brindar sus productos.

6. Desde su experiencia ¿Cree Usted que los factores sociales se relacionan con la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Rivas (2018) menciona que no tienen relación, porque una cosa sería que influya por los temas económicos, y la otra muy distinta a que tenga relación.

**Objetivo específico 3:** Analizar de qué manera los factores culturales afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

7. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores culturales afecta la informalidad del comercio? ¿Por qué?

Según el entrevistado Rivas (2018) expresa que al afectarse ello, los productos desde su cosecha u origen provengan de buena calidad, y ellos lo alteran un poco para su conveniencia.

8. Desde su experiencia ¿Considera usted que los factores culturales y la informalidad del comercio afecten a los vecinos Olividenses? ¿Por qué?

Rivas (2018) menciona que todo factor afecta a vuestros vecinos, lo cual este factor cultural se inicia de tiempos antiguos, donde nuestra sociedad proviene de una cierta ideología o costumbre, transmitiendo a su descendencia.



**GUÍA DE ENTREVISTA**

**Dirigido a la población, abogados y profesionales especializados en el tema de investigación**

Entrevistado:

---

Renee Hurtado Ramírez

---

Cargo:

Abogada

**El Derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio en la Municipalidad de los Olivos en el año 2016**

**Objetivo general:** Determinar de qué manera el derecho al trabajo influye en la informalidad del comercio ambulatorio, si en la Ordenanza N° 451-CDLO no brinda un plazo determinado para que generen ingresos en el proceso de trámite de la licencia en el año 2016.

1. En su opinión, ¿Cree usted que el trabajo que viene realizando, el comercio ambulatorio peruano trae consecuencias positivas o negativas? ¿Por qué?

Según Hurtado (2018) refiere que las Municipalidades deben tener control respecto a los comerciantes ambulatorios, sin perjudicarlos en su trabajo, porque necesitan de una manera sobre salir de la situación que se encuentran, al menospreciar el interés de formalizar el trabajo de estas personas, el Estado se aprovecha de la situación de la sociedad.

2. ¿Considera usted que debería existir una relación entre derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Explique por qué?

Hurtado (2018) hace referencia de la modalidad en trabajar debidamente, conforme a ley, siendo importante en la sociedad; pero esto se obstaculiza cuando realizan los comerciantes informales el trámite de su licencia, por lo que, en ese tiempo deberían de realizar la actividad de ambulante para subsistir, esa licencia no se otorga en una semana, tiene un proceso tedioso y económico.

**Objetivo específico 1:** Examinar de qué manera los factores económicos afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

3. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores económicos afecta la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Según Hurtado (2018) refiere la falta de interés del Estado por mejorar la economía en la población, donde no importa la ayuda necesaria en los lugares lejanos, si se observa todo Los Olivos, no solo los que se ubican cerca de la Municipalidad, se aprecia la baja economía en los lugares lejanos, donde no es visitada por estos fiscalizadores, ya que se preocupan en el entorno de la Municipalidad. Entonces, estas personas, para subsistir siguen trabajando informal, pero en cualquier momento los fiscalizadores pueden arrebatarles sus cosas.

4. Desde su experiencia ¿Cree Usted que la informalidad del comercio ambulatorio tiene consecuencias negativas al territorio peruano? ¿Por qué?

Hurtado (2018) conlleva a una forma negativa por la falta de apoyo del Estado, si este se preocuparía en el bienestar de la sociedad, buscarían una solución a estos ambulantes, donde sugiero que tenga la Municipalidad un mercado especial para ellos, y turnarlos en diferentes lugares de la calle.

**Objetivo específico 2:** Establecer de qué manera los factores sociales afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

5. Desde su experiencia ¿Cree Usted que existe un adecuado manejo de la informalidad del comercio ambulatorio en los factores sociales? ¿Por qué?

Menciona Hurtado (2018) que la sociedad se rige de acuerdo su entorno, copiando los hábitos o actividades “fáciles” de la persona, además, es una forma de percibir un sueldo

más rápido, para los gastos personales y/o familiares de las personas, por ello, las Municipalidades deben brindar información y apoyo a estas personas.

6. Desde su experiencia ¿Cree Usted que los factores sociales se relacionan con la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Hurtado (2018) acota la relación de los ambulantes informales de acuerdo a su sociedad, y de los comentarios que inducen a la elección de informalidad, ya que, estos al consultar a un formal los trámites que realicen y les informan de los gastos y tiempo que tuvieron que realizar, se desaniman totalmente, entonces siguen laborando de manera informal.

**Objetivo específico 3:** Analizar de qué manera los factores culturales afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

7. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores culturales afecta la informalidad del comercio? ¿Por qué?

Según la entrevistada Hurtado (2018) expresa que las costumbres de las personas y la forma de vivir, conllevan a seguir con el comercio ambulatorio informal, sin importar las consecuencias de seguir en ese rubro, o por falta de conocimiento, las generaciones siguen laborando de esa manera.

8. Desde su experiencia ¿Considera usted que los factores culturales y la informalidad del comercio afecten a los vecinos Olividenses? ¿Por qué?

Hurtado (2018) menciona que en los Olivos se aprecia el “casi orden” alrededor de la Municipalidad, más no, se enfocan los lugares lejanos de esta, por lo que, a veces los fiscalizadores le quitan de forma abrupta a los comerciantes informales sus cosas, entonces, si se presenta una señora de algún departamento peruano, y vende sus panes o queso, etc;. Esta puede ser despojada de sus pertenencias porque no se le informó la Ordenanza que tiene la Municipalidad.



**GUÍA DE ENTREVISTA**

**Dirigido a la población, abogados y profesionales especializados en el tema de investigación**

Entrevistado:

---

Nancy Luna Morales

---

Cargo:

Abogada

**El Derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio en la Municipalidad de los Olivos en el año 2016**

**Objetivo general:** Determinar de qué manera el derecho al trabajo influye en la informalidad del comercio ambulatorio, si en la Ordenanza N° 451-CDLO no brinda un plazo determinado para que generen ingresos en el proceso de trámite de la licencia en el año 2016.

1. En su opinión, ¿Cree usted que el trabajo que viene realizando, el comercio ambulatorio peruano trae consecuencias positivas o negativas? ¿Por qué?

Según Luna (2018) refiere que la sociedad tiene dificultades para formalizarse, debido al pensamiento y costumbre que se ve desde tiempos antiguos, es positivo porque ayuda a las familias a salir adelante, de dichas ventas se invierte en el estudio de los hijos, donde es su caso, su padre era comerciante ambulante informal, y lo que ganaba invirtió en mis estudios, gracias a él, ahora es una mujer profesional, ahora yo le apoyo; es negativo porque se exponen a que sean arrebatados sus pertenencias, además, se exponen a ser asaltados o que se les arrebaten las cosas.



2. ¿Considera usted que debería existir una relación entre derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Explique por qué?

Luna (2018) refiere que todos tienen derecho a trabajar, y no hacer mal a nadie, donde las personas mayores de edad no comprenden la palabra “formalizar”, por lo que, la Municipalidad debe apoyar a estas personas en trabajar, porque muchas de ellas se encuentran solas, sin apoyo de sus hijos, abandonados; el Estado no le brinda la pensión 65 suficiente para subsistir.

**Objetivo Específico 1:** Examinar de qué manera los factores económicos afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

3. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores económicos afecta la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Según Luna (2018) respecto a los factores económicos, el Estado no administra adecuadamente el fondo monetario, por lo que, existen desempleados, y personas trabajando con el sueldo mínimo, donde no alcanza para la subsistencia de sí misma.

4. Desde su experiencia ¿Cree Usted que la informalidad del comercio ambulatorio tiene consecuencias negativas al territorio peruano? ¿Por qué?

Luna (2018) refiere que tiene consecuencias negativas si no se regula correctamente por el Estado; tiene consecuencias negativas para las personas que viven cerca de esos comerciantes informales, ya que invaden de una manera extensa la calle donde viven.

**Objetivo específico 2:** Establecer de qué manera los factores sociales afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

5. Desde su experiencia ¿Cree Usted que existe un adecuado manejo de la informalidad del comercio ambulatorio en los factores sociales? ¿Por qué?

Menciona Luna (2018) que, al extenderse los comerciantes informales, otras personas realizan la misma actividad, como se observa con los venezolanos, hacen la competencia a los peruanos por los territorios que ya se encontraban laborando, hasta venden sus productos más cómodos y accesibles.

6. Desde su experiencia ¿Cree Usted que los factores sociales se relacionan con la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Luna (2018) son relacionados, por el mismo hecho que este factor conlleva a una gran suma de informalidad, porque el peruano no quiere que su dinero se vaya a otro fondo que no sea para sí mismo.

**Objetivo específico 3:** Analizar de qué manera los factores culturales afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

7. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores culturales afecta la informalidad del comercio? ¿Por qué?

Según la entrevistada Luna (2018) la costumbre de la sociedad es una de las influencias más grandes que existe, si se observa esta acción, otras personas repetirán sin problema alguno.

8. Desde su experiencia ¿Considera usted que los factores culturales y la informalidad del comercio afecten a los vecinos Olividenses? ¿Por qué?

Luna (2018) menciona que, al no regularizar debidamente a los comerciantes en Los Olivos, estos enseñaran sus costumbres a sus familiares y amigos; creciendo una población sin conocimiento de la formalización.



**GUÍA DE ENTREVISTA**

**Dirigido a la población, abogados y profesionales especializados en el tema de investigación**

Entrevistado:

---

Jose Giles Morales

---

Cargo:

Abogado

**El Derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio en la Municipalidad de los Olivos en el año 2016**

**Objetivo general:** Determinar de qué manera el derecho al trabajo influye en la informalidad del comercio ambulatorio, si en la Ordenanza N° 451-CDLO no brinda un plazo determinado para que generen ingresos en el proceso de trámite de la licencia en el año 2016.

1. En su opinión, ¿Cree usted que el trabajo que viene realizando, el comercio ambulatorio peruano trae consecuencias positivas o negativas? ¿Por qué?

Según Giles (2018) menciona que es positivo porque en el Perú cada vez hay menos oportunidades de trabajo, entonces las familias se ven obligadas a trabajar en el comercio ambulatorio; negativo porque promueve el desorden en la vía pública, y rivalidad con los formales.

2. ¿Considera usted que debería existir una relación entre derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Explique por qué?

Giles (2018) menciona que sí, porque existiría un mejor orden por parte de las Municipalidades, respetando el aviso y conocimiento a las personas de las formalidades.

**Objetivo específico 1:** Examinar de qué manera los factores económicos afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

3. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores económicos afecta la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Menciona Giles (2018) definitivamente, por el nivel económico que vive el Perú, más del 60% provienen de gente humilde, y las personas con altos ingresos menosprecian a las personas de bajos recursos, poniendo trabas para que surjan.

4. Desde su experiencia ¿Cree Usted que la informalidad del comercio ambulatorio tiene consecuencias negativas al territorio peruano? ¿Por qué?

Giles (2018) refiere que esto trae una mala presencia en el territorio peruano, cuando extranjeros visitan al Perú, ya que, se presencia una mala gobernanza en el Perú.

**Objetivo específico 2:** Establecer de qué manera los factores sociales afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

5. Desde su experiencia ¿Cree Usted que existe un adecuado manejo de la informalidad del comercio ambulatorio en los factores sociales? ¿Por qué?

Menciona Giles (2018) que no existe un orden, porque la sociedad no tiene un acuerdo concreto con el Estado, ya que la población no quiere un atropello de sus derechos por parte de esta.

6. Desde su experiencia ¿Cree Usted que los factores sociales se relacionan con la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Giles (2018) acota la pobreza que existe en el Perú, seguirá presenciando y a la vez, el comercio ambulatorio informal, si no se apoya a los peruanos a surgir debidamente.

**Objetivo específico 3:** Analizar de qué manera los factores culturales afecta la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

7. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores culturales afecta la informalidad del comercio? ¿Por qué?

Según Giles (2018) expresa la falta de educación en los lugares lejanos, entonces, estos ambulantes consideran que es un ingreso más rápido y factible para sus gastos.

8. Desde su experiencia ¿Considera usted que los factores culturales y la informalidad del comercio afecten a los vecinos Olividenses? ¿Por qué?

Giles (2018) menciona que de acuerdo la zona si se afecta, ya que este comercio ambulatorio se encuentra en las avenidas principales, donde hay más disturbio, y personas que puedan comprar sus productos y/o servicios.



## GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a la población, abogados y profesionales especializados en el tema de investigación

Entrevistado:

Richard Carbajal Falcón

Cargo:

Secretario Técnico del Procedimiento Adm. Disciplinario del HNGAI.

El Derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio en la Municipalidad de los Olivos en el año 2016

**Objetivo general:** Examinar de qué manera el derecho al trabajo incide en la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

1. En su opinión, ¿Cree usted que el trabajo que viene realizando, el **comercio ambulatorio peruano** trae consecuencias positivas o negativas? ¿Por qué?

Trae ambas consecuencias negativas y positivas. Es positiva porque genera autoempleo para las personas desempleadas que no tienen acceso al empleo formal y es negativa porque genera desorden, informalidad, problemas de salubridad y evasión fiscal (no tributan).

2. ¿Considera usted que debería existir una relación entre derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Explique por qué?

La constitución política del Estado reconoce el derecho al trabajo. El estado debe implementar mecanismos para formalizar a estos trabajadores creando la normativa de esa realidad porque es un problema social. por lo tanto, debería existir una relación entre el derecho y la informalidad.

**Objetivo específico 1:** Examinar de qué manera los factores sociales inciden en la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

3. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores sociales influyen en la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Los Factores sociales si influyen toda vez que la demanda laboral es muy Grande y el mercado no ofrece puestos de trabajo a la mano laboral pobre, todo a la que no tiene calificación y experiencia, todo esto genera la informalidad

4. Desde su experiencia ¿Cree Usted que la informalidad del comercio ambulatorio tiene consecuencias negativas al territorio peruano? ¿Por qué?

Tendría consecuencias negativas por la falta de fiscalización de normas Sanitarias y Fiscales (contrabando)

**Objetivo específico 2:** Establecer de qué manera los factores sociales inciden en la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

5. Desde su experiencia ¿Cree Usted que existe un adecuado manejo de la informalidad del comercio ambulatorio en los factores sociales? ¿Por qué?

No existe un adecuado manejo, toda vez que no existen políticas de estado para controlar este problema social.

6. Desde su experiencia ¿Cree Usted que los factores sociales se relacionan con la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Si creo que es el origen del comercio ambulatorio: Falta de oportunidades, educación, trabajo, y políticas de estado eficientes.

**Objetivo específico 3:** Analizar de qué manera los factores culturales inciden en la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

7. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores culturales se ven afectado con la informalidad del comercio? ¿Por qué?

La informalidad está muy relacionado con la situación económica y social de un país. Si afectan la cultura de un país como la cultura costumbre.

8. Desde su experiencia ¿Considera usted que los factores culturales y la informalidad del comercio afecten a los vecinos Olividenses? ¿Por qué?

Si la informalidad sobre todo el comercio ambulatorio genera desorden y afecta el ornato de la ciudad. Asimismo, el tráfico de vehículos.

*Crato*  
06873524





## GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a la población, abogados y profesionales especializados en el tema de investigación

Entrevistado:

Medalid Wilibeth Durado Chumbus

Cargo:

Abogada

El Derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio en la Municipalidad de los Olivos en el año 2016

Objetivo general: Examinar de qué manera el derecho al trabajo incide en la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

1. En su opinión, ¿Cree usted que el trabajo que viene realizando, el comercio ambulatorio peruano trae consecuencias positivas o negativas? ¿Por qué?

Considero que el comercio ambulatorio trae consecuencias negativas, ya que constituye un comercio informal, lo cual impide que no se respeten los derechos de los trabajadores y no se otorguen los beneficios laborales que le corresponden. Dicho comercio informal tampoco favorece al Estado, ya que limita su función recaudadora y fiscal.

2. ¿Considera usted que debería existir una relación entre derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Explique por qué?

Si, porque el comercio ambulatorio constituye un trabajo informal y este debería ser materia de estudio del Derecho del Trabajo, ya que este se ejerce de manera individual o colectiva y El Estado debería enfocarse dentro de sus políticas a analizar el avance del sector informal en nuestro país.

**Objetivo específico 1:** Examinar de qué manera los factores sociales inciden en la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

3. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores sociales influyen en la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Considero que es por el motivo económico y educativo; ya que las personas de bajos recursos económicos que buscan salir adelante a través del comercio ambulatorio.

4. Desde su experiencia ¿Cree Usted que la informalidad del comercio ambulatorio tiene consecuencias negativas al territorio peruano? ¿Por qué?

Considero que tiene consecuencias negativas, ya que no facilita la recaudación tributaria en el país

**Objetivo específico 2:** Establecer de qué manera los factores sociales inciden en la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

5. Desde su experiencia ¿Cree Usted que existe un adecuado manejo de la informalidad del comercio ambulatorio en los factores sociales? ¿Por qué?

En nuestro país no existe un adecuado manejo, ya que la informalidad afecta a los ciudadanos de a pie y genera desorden en muchos sectores del país afectando los derechos laborales de los trabajadores

6. Desde su experiencia ¿Cree Usted que los factores sociales se relacionan con la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

De cierta forma sí, ya que las personas de ciertos sectores del país ven en la informalidad una manera de salir adelante con sus familias

**Objetivo específico 3:** Analizar de qué manera los factores culturales inciden en la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

7. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores culturales se ven afectado con la informalidad del comercio? ¿Por qué?

El estado debería enfatizar la educación, para que las personas puedan formalizarse, toda vez, que una persona con menos oportunidades educativas, será comprometerá su futuro laboral.

8. Desde su experiencia ¿Considera usted que los factores culturales y la informalidad del comercio afecten a los vecinos Olividenses? ¿Por qué?

Considero que sí, ya que en muchos casos el comercio ambulatorio afecta el turismo que pudiera tener un distrito.



DNI: 46150212



## GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a la población, abogados y profesionales especializados en el tema de investigación

Entrevistado:

Carlos Pajo Escobar

Cargo:

Abogado

El Derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio en la Municipalidad de los Olivos en el año 2016

**Objetivo general:** Examinar de qué manera el derecho al trabajo incide en la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

1. En su opinión, ¿Cree usted que el trabajo que viene realizando, el comercio ambulatorio peruano trae consecuencias positivas o negativas? ¿Por qué?

Tiene ambas consecuencias, positivas porque genera recursos económicos a las personas que no pueden lograr un trabajo formal, incentiva la creatividad, amplía la llegada de productos a la población a menores precios. Es negativa por el desorden que se genera, el descuido de aspectos de salubridad, la posibilidad de generar explotación infantil.

2. ¿Considera usted que debería existir una relación entre derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Explique por qué?

Existe una relación en tanto se da la posibilidad de que alguien sea ambulante no por cuenta suya sino que alguien le pague por vender en la calle. Los principios del Derecho del Trabajo como idem genera que el trabajo del ambulante sea orientado por esos principios. Mientras el comercio ambulatorio sea un trabajo para unas personas no puede impedirle trabajar, el Estado debe adecuarse a esa realidad > sólo queda que la regule para que ese trabajo encaje en el tema productivo del Estado.

**Objetivo específico 1: Examinar de qué manera los factores sociales inciden en la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016**

3. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores sociales influyen en la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Si influyen porque una realidad familiar de necesidad obliga a los miembros de la familia a dedicarse al comercio ambulatorio en casa - la sociedad y el Estado no le dé posibilidades de trabajo formal. La falta de trabajo, la discriminación, los prejuicios, y otros factores se conjugan o separadamente generan a la persona se dedique al comercio ambulatorio.

4. Desde su experiencia ¿Cree Usted que la informalidad del comercio ambulatorio tiene consecuencias negativas al territorio peruano? ¿Por qué?

Afectaría al territorio peruano en tanto el comercio ambulatorio pueda generar contrabando y con ello se vulnera los procedimientos q' rigen en zonas de frontera.

**Objetivo específico 2: Establecer de qué manera los factores sociales inciden en la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016**

5. Desde su experiencia ¿Cree Usted que existe un adecuado manejo de la informalidad del comercio ambulatorio en los factores sociales? ¿Por qué?

Si se trata de establecer si entre el comercio ambulatorio y los factores sociales existe un adecuado manejo entre ellos, No, no existe un adecuado manejo. El comercio ambulatorio crece y no hay regulación sobre esto y tampoco nunca se ha discutido un plan general para controlar el comercio ambulatorio y tampoco existen esfuerzos para mejorar los temas de trabajo, salud mental, fomento de la formalidad.

6. Desde su experiencia ¿Cree Usted que los factores sociales se relacionan con la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Si se relacionan porque los factores sociales como la educación, el trabajo, la salud de las personas, de la familia están descuidados por los gobiernos e instituciones, y les compete solucionarlos. Ellos no hacen nada o es poco lo q' logran que origine q' las personas vean a la informalidad como una solución a sus problemas.


**Objetivo específico 3: Analizar de qué manera los factores culturales inciden en la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016**

7. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores culturales se ven afectado con la informalidad del comercio? ¿Por qué?

La informalidad está muy relacionada a la cultura, educación y la forma de pensamiento. Lamentablemente la informalidad del comercio está con plena de personas de un nivel bajo educación, cultura y conciencia. Ellos generarían conductas, prácticas, costumbres y afectan también aspectos de la cultura del país.

8. Desde su experiencia ¿Considera usted que los factores culturales y la informalidad del comercio afecten a los vecinos Olvidenses? ¿Por qué?

Si la informalidad del comercio está cargada de poca responsabilidad, falta de respeto, poca conciencia, costumbres inadecuadas, y otros aspectos negativos, es evidente q' afecta a los vecinos de un distrito.

  
Dni. 07878263.



## GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a la población, abogados y profesionales especializados en el tema de investigación

Entrevistado:

Betsabeth Violeta Fuzunaga Iberico

Cargo:

Abogada Administrativa

El Derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio en la Municipalidad de los Olivos en el año 2016

**Objetivo general:** Examinar de qué manera el derecho al trabajo incide en la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016

1. En su opinión, ¿Cree usted que el trabajo que viene realizando, el **comercio ambulatorio peruano** trae consecuencias positivas o negativas? ¿Por qué?

Negativas, porque promueve la informalidad, lo cual como consecuencia trae el chantaje por parte de la autoridades, así mismo esto conlleva a que las personas que se autemplean no cumplan con los requisitos mínimos que dan producto o servicio, lo cual puede conllevar graves consecuencias en el área de la responsabilidad.

2. ¿Considera usted que debería existir una relación entre derecho al trabajo y la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Explique por qué?

Si, el comercio ambulatorio es tipo de Trabajo de autempleo de la persona, lo cual es el propio régimen por el cual las mercancías, mercancías, mercancías, siempre es responsabilidad de la misma persona.

**Objetivo específico 1: Examinar de qué manera los factores sociales inciden en la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016**

3. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores sociales influyen en la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Si, el factor social afecta a todas las áreas y al ser un sector vulnerable a la inflación y otros factores económicos vinculados al contexto social y político, los resultados de estos se ven más en los sectores informales.

4. Desde su experiencia ¿Cree Usted que la informalidad del comercio ambulatorio tiene consecuencias negativas al territorio peruano? ¿Por qué?

Si, por que se presta a un servicio engañoso y productos en mal estado o sobrevalorados así mismo el chantage y robo

**Objetivo específico 2: Establecer de qué manera los factores sociales inciden en la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016**

5. Desde su experiencia ¿Cree Usted que existe un adecuado manejo de la informalidad del comercio ambulatorio en los factores sociales? ¿Por qué?

No, por que si bien si se les brinda un permiso no existe la piratería por ende.



6. Desde su experiencia ¿Cree Usted que los factores sociales se relacionan con la informalidad del comercio ambulatorio? ¿Por qué?

Si, porque el patrón social es directamente proporcional al empleo

**Objetivo específico 3: Analizar de qué manera los factores culturales inciden en la informalidad del comercio ambulatorio en el año 2016**

7. Desde su experiencia ¿Cree usted que los factores culturales se ven afectado con la informalidad del comercio? ¿Por qué?

SI, porque si bien puede afectar positiva o negativamente sigue una ley de normalidad lo cual entra como reacción a la nueva costumbre

8. Desde su experiencia ¿Considera usted que los factores culturales y la informalidad del comercio afectan a los vecinos Olividenses? ¿Por qué?

Si, porque al verse como algo normal para la perspectiva de un sector económicamente activo





### **REQUISITOS PARA COMERCIO AMBULATORIA EN ESPACIOS PUBLICOS**

- Formato de solicitud con carácter de declaración jurada, debidamente suscrito, indicando número de documento de identidad, ubicación, giro de la actividad.
- Croquis de la ubicación solicitada, la misma que estará sujeta a evaluación
- Dos fotografías tamaño pasaporte con fondo blanco.
- Tener cuando menos 18 años de edad.
- Copia del carne de sanidad vigente.
- Copia del certificado de manipulación de alimentos, cuando corresponda.
- Resolución del CONADIS, de ser el caso.
- Estar inscrito en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFHO) y con informe favorable, de ser el caso.
- Derecho de trámite.

**COSTO: S/. 27.40**



**ANEXO**  
**SOLICITUD – DECLARACION JURADA**  
**AUTORIZACION MUNICIPAL TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE**  
**LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ESPACIO PUBLICO**  
**(FORMULARIO GRATUITO)**

NUMERO DE EXPEDIENTE FECHA DE RECEPCION
Para uso exclusivo del Módulo de Atención

CODIGO
Para uso exclusivo del Módulo de Atención

MOTIVO: <input type="checkbox"/> Comercio Ambulante en Espacios Públicos. <input type="checkbox"/> Feria en Espacios Públicos <input type="checkbox"/> Usos Especiales Temporales Matriz con un (1) según corresponda
---

<b>I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE</b> 1. APELLIDOS Y NOMBRE
--

2. D.N.I./C.E.	3. RUC (OPCIONAL)	4. CORREO ELECTRONICO Y/O TELEFONO
----------------	-------------------	------------------------------------

5. DOMICILIO. AV./IR./CALLE/PASAJE/OTROS
--

<b>II. DATOS DEL MODULO</b> 8. UBICACION. AV./IR./CALLE/PASAJE/OTRO	9. GIRO
--	---------

**III. CROQUIS DE UBICACION DEL MDULO/FERIA/USOS ESPECIALES TEMPORALES**

De las mejores referencias posibles de la ubicación del módulo, identificando los Jirones, calles, o avenidas adediañas y frontis.  
 Otras referencias

[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
----------------------------

<b>IV. REPRESENTANTE LEGAL</b> (De los feriantes o en casos de incapacidad absoluta y/o relativa de los comerciantes regulados)	
10. APELLIDOS Y NOMBRES	11. D.N.I./C.E.

<b>V. AYUDANTE</b> (Casos de discapacidad y/o condición de adulto mayor de los comerciantes regulados)	
12. APELLIDOS Y NOMBRES	13. D.N.I./C.E.

<b>VI. REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN A ESTA SOLICITUD</b>
1-
2-
3-
4-
5-
6-
7-
8-

**VII. DECLARACION JURADA**, Declaro bajo juramento que:

a) Cumplo con toda la normatividad vigente aplicable que regula la actividad para la cual solicito autorización temporal.  
 b) Conduciré en forma personal y directa el desarrollo de la actividad autorizada.  
 c) Cuanto con el modulo y uniforme establecidos por la Municipalidad para el desarrollo del giro que estoy solicitando.  
 d) Tengo conocimiento que la presente declaración y la documentación presentada está sujeta a verificación posterior de su veracidad, y en caso de haber proporcionado información, documentos, formatos y/o declaraciones que no respondan a la verdad, se me podrá aplicar las sanciones administrativas y/o penales correspondientes, revocándose o dejándose sin efecto la autorización que se me otorgue como consecuencia de esta solicitud.  
 f) Brindare las facilidades necesarias para las acciones de fiscalización y control posterior a las autoridades municipales competentes.

Avenida Canta Callao:

Firma del Solicitante/Representante Legal/Tutor - Curador

DNI/CE:

**VIII. OBSERVACIONES**

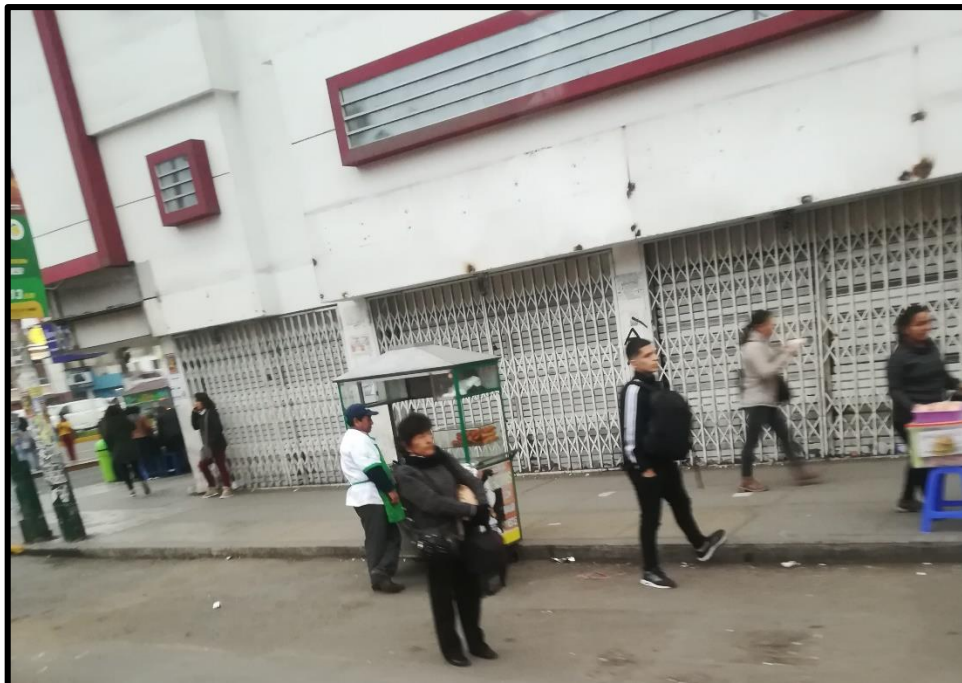
---



---

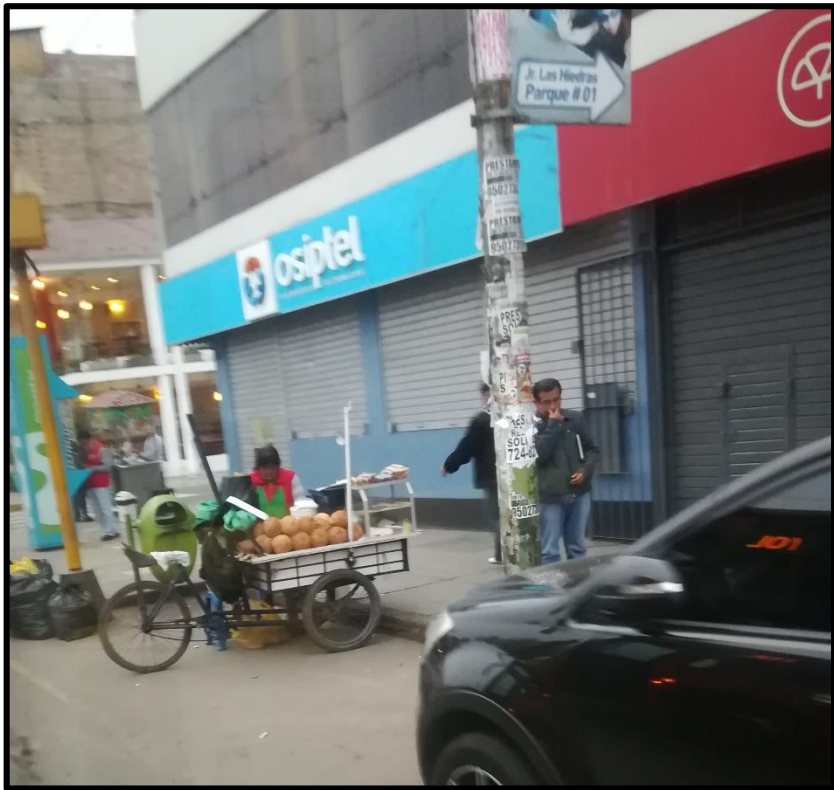


A una cuadra de Telefónica:





Paradero Telefónica:

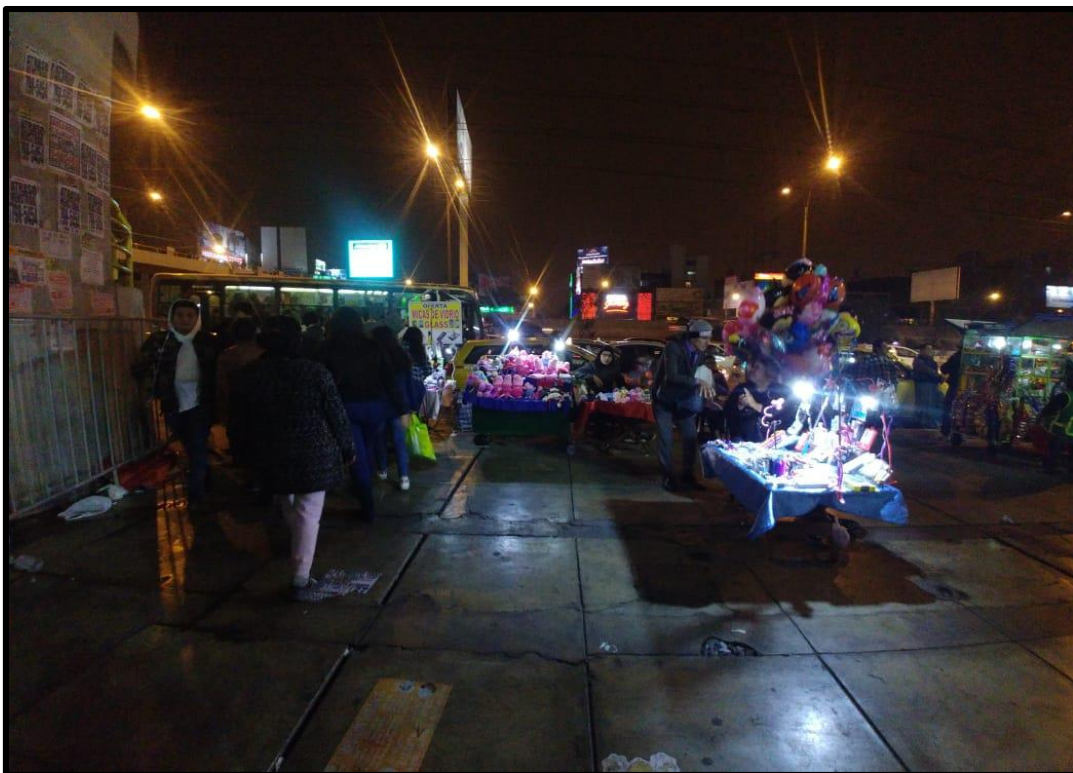




Esquina de Av. Mayolo con Universitaria:



Metro de Av. Carlos Izaguirre:



Afuera de Mega Plaza:



Puente de Mega Plaza:

